

ACTA DEFINITIVA DE LA 156ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 18 de febrero de 1982, a las 10.30 horas y a las 15.30 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER  
Sr. W. E. von dem HAGEN  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. ROHL

Argelia:

Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES  
Sr. V. BEAUGE  
Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLER  
Sr. R. W. SPELLE  
Sr. T. C. FINDLAY

Bélgica:

Sr. A. ONKELINX  
Srta. R. de CLERCQ  
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI  
U NGWE WIN  
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV  
Sr. I. SOTILOV  
Sr. P. POPCHEV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá:

Sr. D. S. McPHAIL  
Sr. G. SKINNER

Cuba:

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. J. STRUCKA Sr. A. CÍMA
<u>China:</u>	Sr. TIAN JIN Sr. YU MENGJIA Sr. YANG MINGLIANG Sra. WANG ZHIYUN
<u>Egipto:</u>	Sr. S. A. R. EL RLEDY Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHMY Srta. W. BASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. BUSBY Sa. S. BURKE Sa. K. CRITTENBERGER Sr. J. GUNDERSEN Sr. J. MISKEL Sr. R. F. SCOTT Sr. J. LEONARD
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSÉ Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVÉS Sr. F. GAJDA Sr. C. GYÓRFFY
<u>India:</u>	Sr. S. SAIAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. Ch. A. SANI Sr. E. SOEPHAPTO Sr. HAIYOMATARAM Sr. B. SIMANJUNTAH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI  
Sr. S. MOHAMMADI

Italia: Sr. M. ALESSI  
Sr. B. CABRAS  
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. C. G. MAINA  
Sr. D. D. DON NANJIRA  
Sr. J. MURIU KOBOI

Marruecos: Sr. S. M. RAHHALI  
Sr. M. HALFAOUI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDENBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. T. ALTAJ

Perú: Sr. F. VALDIVIESO  
Sr. J. BENAVIDES  
Sr. A. THORNBERRY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. B. RUSSIN Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES Sra. J. LINK Srta. J. L. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HENDER Sr. H. THILLICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. J. MOEPERT
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY Sr. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. C. M. HYLTEMIUS Sr. H. BELGLUND Sr. G. EKHOLM Sr. J. LUNDIN
<u>Unión de repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. L. A. NAUMOV Sr. V. M. GANZHA Sr. M. M. IPPOLITOV Sr. S. B. BATSEANOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. O. A. AGUILAR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. BACBENI ADEITO NZENGEYA

Sra. C. ESAKI LKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme  
y Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierta la 156ª sesión plenaria del Comité de Desarme. En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Canadá, Egipto, Perú, Yugoslavia, Etiopía y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en mi lista.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: Quiero, ante todo, dar la bienvenida a los representantes que participan por primera vez en el Comité y felicitarle, Sr. Presidente, con motivo de su accesión a la Presidencia en este primer mes de nuestro período de sesiones. No sólo quiero prometerle el tradicional apoyo de mi delegación, sino también expresarle la clase de afinidad que procede hacer extensiva a cada Presidente en el mes inaugural del período de sesiones del Comité. Habiendo experimentado yo mismo esta situación, sé que se necesita tal afinidad y puede usted contar con ella.

Permítaseme también rendir tributo a su predecesor, quien hubo de presidir el último mes del período de sesiones del Comité del pasado año, pues es ésta igualmente la clase de tarea onerosa que merece no sólo elogio, sino afinidad, y ciertamente ha merecido eso de nosotros, así como nuestro respeto.

Deseo, brevemente, rendir tributo a nuestro colega italiano fallecido, y no como menor razón por la humanidad, humor y amistad que manifestó en esta sala; no puedo concebir ningún contexto de conferencia internacional, con las complejidades de que nos ocupamos, en el que esas calidades sean más importantes. Pienso que nuestro colega poseía y demostraba esas calidades y considero que haríamos bien en recordarle e inspirarnos, en los momentos difíciles, en el ejemplo que marcó para nosotros.

Deseo hoy examinar las actividades del Comité de Desarme en el período que conduce al centro de nuestros esfuerzos en esta primera parte de nuestra labor en el presente año: el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Desearía, pues, ofrecer nuestra estimación de la esfera en la que el Comité podría aplicar con mayor éxito sus esfuerzos, dadas las actuales circunstancias tanto en el Comité como fuera de él.

Por diversas razones, 1982 es un año extraordinario. Pero, en el siglo XX cada año parece extraordinario y ofrece tanto oportunidades como peligros. En el presente año, el tiempo disponible para aprovechar las oportunidades que se nos ofrecen es especialmente breve. Igualmente breve es la vida de este órgano

(Sr. McPhail, Canadá)

-tan sólo cuatro años desde que fue establecido en el primer período extraordinario de sesiones- y tal vez sea demasiado pronto para formular juicios duraderos. No obstante, en el segundo período extraordinario se evaluará, en nombre de la comunidad mundial, la eficacia de este órgano y su capacidad de realizar progresos en las cuestiones decisivas que le han sido confiadas. No debemos ciertamente hacernos ilusiones sobre el resultado de esta evaluación.

Es inevitable que desarrollemos nuestras actividades en una determinada atmósfera internacional. La realización o falta de realización de progresos por el Comité de Desarme refleja, también de manera inevitable, el mundo exterior a este foro. Ninguna maniobra de procedimiento, por oportuna que sea, ni redacción alguna, no obstante su habilidad, pueden soslayar el hecho mismo de que al Comité le resulte imposible avanzar más allá de lo que permitan las realidades de la vida internacional. Las presentes condiciones internacionales nos enseñan que no pueden darse por sentadas la seguridad y estabilidad internacionales. A un foco de gran preocupación -el Afganistán- ha venido a sumarse otro: Polonia. Sin embargo, muchas delegaciones han extraído las mismas conclusiones de ambos hechos, por diferentes que puedan parecer las circunstancias locales. Es ciertamente indiscutible que los acontecimientos de Polonia subrayen de modo elocuente -y trágico- la interdependencia e interrelación de la comunidad mundial. Ciertamente, los acontecimientos ocurridos en ese país, pese a que algunos aleguen que se trata de un asunto puramente interno, han surtido un efecto profundo y negativo sobre las posibilidades inmediatas de establecer una nueva atmósfera de confianza entre el Este y el Oeste. Nuestros debates -y nuestras posibilidades de realizar progresos- se han visto afectados en la forma consiguiente.

Las perspectivas de la estabilidad y seguridad en Europa, y también en otras partes del mundo, surten efectos hasta en regiones muy alejadas. El Primer Ministro Trudeau, entre otros, ha señalado recientemente el hecho de que ha aumentado el número y complejidad de los problemas económicos y las controversias internacionales. En toda la gama de las relaciones internacionales es penosamente evidente la inestabilidad política y económica y, ciertamente, los problemas de las relaciones entre el Este y el Oeste y el Norte y el Sur, de la energía, de la proliferación nuclear, del medio ambiente, de los refugiados y de estallidos esporádicos de violencia y guerra constituyen un complejo de causa y efecto.



(Sr. McPhail, Canadá)

Sin embargo, pese a la atmósfera internacional actual, existe un interés recíproco y universal en que se realice toda clase de esfuerzos y se investigue toda senda para lograr los objetivos que se ha fijado el Comité de Desarme. Las esperanzas deben estar limitadas necesariamente por las realidades que nos impone la situación internacional. No consideramos que el hecho de ignorar esas realidades vaya a facilitar la solución de los problemas que representan. De nada servirán los llamamientos a la "voluntad política". Pero, realicemos nuestra labor. Somos partidarios de una negociación genuina y no de un enfrentamiento.

¿Cómo evaluar entonces las perspectivas de éxito de este período de sesiones del Comité de Desarme? ¿Debemos alentarnos a la vista de las conclusiones del último período de sesiones de la Asamblea General? Se aprobaron muchas resoluciones, pero ninguna resolución relativa a cualquier tema de fondo de los que se ocupa el Comité fue aprobada por la Asamblea por consenso. Esto no constituye progreso alguno. Del mismo modo, tampoco cabe considerar como progreso la aprobación de aquellas resoluciones cuya finalidad satisface los intereses de sus autores y no los de la comunidad internacional en su conjunto. Por otra parte, es discutible la utilidad de otras resoluciones aprobadas por la Asamblea en las que se persiguen soluciones de organización a problemas de fondo, haciendo recaer así estos problemas en el Comité de Desarme, especialmente en un momento en que este órgano está saturado de trabajo.

Tales son los hechos. Solamente si reconocemos en mayor grado estos hechos y estamos dispuestos a afrontarlos podremos contribuir al éxito que todos auguramos al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. ¿No podemos acaso partir del consenso alcanzado en 1978 en lugar de destruirlo por inadvertencia o deliberadamente? ¿No deberíamos regirnos por las consideraciones conducentes a ese consenso y esforzarnos por lograr el más alto nivel de acuerdo sobre la forma de proseguir nuestra labor?

La primavera pasada hice observar que sería procedente, a nuestro juicio, que el Comité evaluara objetivamente la dirección en que se encamina y las razones exactas de que estamos avanzando hacia el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Si bien es cierto que el Comité de Desarme es el único órgano multilateral de negociación y posee, por lo tanto, una autoridad exclusiva, su autoridad, lo repetimos una vez más, depende en último término de los resultados que produzca. El presente año nuestro período de sesiones es más breve, pese a lo cual se espera todavía más del Comité; y, no nos lo ocultemos,

(Sr. McPhail, Canadá)

mayores son las esperanzas depositadas en él que en el pasado. Tales son, pues, las circunstancias internacionales e internas que afectan a las tareas de que debe ocuparse el Comité en el período que queda hasta el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Desearía ahora referirme brevemente a esas tareas.

Quienes participaron en los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas tienen razones para estar satisfechos. Se identificaron y concretaron algunas de las más complejas esferas de elaboración de un eventual tratado sobre las armas químicas. Pero subsisten complejos problemas, algunos de fondo y algunos técnicos, especialmente en la esfera de la verificación de las estipulaciones de un eventual tratado; y, por supuesto, algunos problemas de carácter más político.

Lamentamos sumamente que la tradicional resolución sobre las armas químicas patrocinada conjuntamente por el Canadá, Polonia, Bielorrusia y el Japón no fuera aprobada por consenso en el último período de sesiones de la Asamblea General. La falta de consenso sobre esta resolución puede significar que está abierto el camino a un prolongado debate de procedimiento si así lo deciden algunas delegaciones en el Comité. A nuestro juicio, es de temer que en ese debate se sacrificaría el fondo a la forma. Confiamos, no obstante, en que pueda evitarse este debate y esperamos que el Comité apruebe por consenso el mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Son muchos los que esperan que el programa comprensivo de desarme constituya el "elemento central" del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Pocas son las esferas en las que el procedimiento creador de consenso consistente en hallar el mínimo común denominador de acuerdo y elevarlo al máximo denominador común es más importante que en nuestros esfuerzos por elaborar un programa comprensivo que pueda ser aceptado por todos. Este proceso requerirá paciencia y flexibilidad, ya que sólo puede llegarse a un consenso mediante transacciones. Subsisten grandes problemas y no es seguro en absoluto que pueda llegarse a un consenso. Nos alienta, sin embargo, el que parezca ir surgiendo un consenso sobre la celebración de conferencias de examen. Se trata tan sólo de un comienzo, pero de un comienzo satisfactorio.

Continuamos estimando que la concertación de un tratado sobre las armas radiológicas presenta la ventaja de clausurar una opción de armamentos y las perspectivas de su desarrollo. No deseamos exagerar la importancia de este tratado, pero pensamos que sería una medida positiva. Dicho esto, de ser posible, -y, a nuestro juicio, es posible- la conclusión del texto de tal tratado para

(Sr. McPhail, Canadá)

el momento de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, representaría la primera prueba concreta de la capacidad del Comité de Desarme de producir un acuerdo. Por esta razón simbólica, consideramos que la conclusión de un texto es más importante de lo que sería de otro modo. Existen también otras propuestas que podrían incluirse en el texto de un tratado sobre las armas radiológicas, especialmente la formulada por Suecia respecto de las salvaguardias contra un ataque de instalaciones nucleares civiles. Ciertamente, este foro de negociación es capaz de hallar una técnica para abordar seriamente esta cuestión, de modo paralelo a los trabajos ya realizados sobre el tratado.

En nuestra opinión, todos los aspectos de la cuestión de las garantías negativas de seguridad han sido ya examinados, con frecuencia exhaustivamente. Ha llegado, por tanto, el momento de encontrar el máximo denominador común de acuerdo sobre esa materia. En las circunstancias actuales, por razones bien conocidas del Comité, no es probable que se llegue a un acuerdo sobre una "fórmula común". Por consiguiente, apoyamos la propuesta de que, como solución provisional, se investigue la manera de que el Consejo de Seguridad anuncie, en una resolución adecuadamente formulada, la recapitulación de las garantías negativas de seguridad de cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares. Esta acción del Consejo de Seguridad sería, a nuestro juicio, especialmente apropiada durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Continuará el debate -no podemos todavía llamarlo negociación- de las cuestiones nucleares en el Comité. El pasado período de sesiones, encontramos alentadores algunos aspectos de este debate, que contribuyó a una mayor comprensión de los complejos problemas que plantea la existencia de las armas nucleares, requisito necesario para que podamos hablar con sentido del desarme nuclear. En lo que respecta a las armas convencionales, debemos comprender las razones de su existencia antes de propugnar un desarme que satisfaga, como debe, condiciones concretas. Esperamos, sin embargo, que este debate termine por convertirse en un diálogo en el que intervengan por igual las Potencias nucleares y no nucleares en pro de los fines prácticos y constructivos, y no abstractos, que todos perseguimos. Mientras tanto, acogemos con agrado la continuación del proceso iniciado el pasado año. Continuemos asignando prioridad a los elementos de fondo sobre los elementos abstractos o de procedimiento.

En este contexto, seguimos considerando que sería productivo que el Comité de Desarme atribuyera la debida importancia a la cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos; pero no concedamos

(Sr. McPahil, Canadá)

excesiva importancia a esta cuestión. En el presente contexto se trata fundamentalmente de una materia de procedimiento, aunque reviste gran importancia simbólica para muchas delegaciones. Nuestro interés sustantivo debe ser la concertación final de un tratado sobre la prohibición de los ensayos, y no el establecimiento de un grupo de trabajo en cuanto tal. Convendría que centráramos nuestros esfuerzos en aquellas materias en las que es posible realizar progresos. Deseo a continuación formular algunas consideraciones sobre las esferas en que más útiles serían nuestros esfuerzos.

La concertación de un tratado multilateral y verificable de prohibición completa de los ensayos, a fin de poner término para siempre a los ensayos nucleares en todos los medios, continúa siendo un objetivo fundamental del Canadá. Es una de las cuatro medidas interrelacionadas de control de armamentos nucleares de la "estrategia de sofocación" propuesta por el Primer Ministro del Canadá en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1978. El concepto de esta estrategia fue reafirmado en la Cámara de los Comunes del Canadá el pasado mes de junio.

La cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares viene figurando en el programa de las Naciones Unidas desde 1954. Desde 1963, cuando se firmó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha pedido cada año al órgano de negociación de Ginebra que llegue a un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética celebraron negociaciones de julio de 1977 a noviembre de 1980, fecha en que quedaron suspendidas. Seguimos sin llegar al consenso necesario para el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos conforme a lo pedido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En los dos últimos años aproximadamente, nuestra preocupación principal ha sido la de que el Comité de Desarme asuma una función sustantiva en la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos; que este órgano de negociaciones realice una labor útil y constructiva, en una fecha temprana, sin perjuicio de los logros de las negociaciones trilaterales. El Canadá ha pedido que se reanuden esas negociaciones trilaterales. Hace un año, en el Comité, el Canadá anunció que estaba dispuesto a contribuir a la definición de la función sustantiva del Comité. Hemos afirmado públicamente que somos partidarios del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc con un mandato apropiado. El Canadá

(Sr. McFahil, Canadá)

copatrocinó las resoluciones aprobadas en el trigésimo quinto y en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en las que se pedía el establecimiento de tal grupo de trabajo, aunque, como declaramos en nuestra intervención el 16 de julio del pasado año, "nuestro objetivo es lograr un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y no la creación en sí de un grupo de trabajo y nuestro apoyo a la propuesta de crear un grupo de trabajo se basa en que, a nuestro juicio, podría prestarse una ayuda en este sentido, es decir, el grupo de trabajo debería considerarse como un medio para alcanzar un fin y no como un fin en sí mismo... no dejemos que los debates sobre esta cuestión se atasquen en una cuestión simbólica en detrimento de la verdadera cuestión que estamos estudiando". La cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos es fundamentalmente una cuestión de procedimiento; no obstante, el Canadá apoya el establecimiento de un grupo de expertos políticos, bajo los auspicios del Comité de Desarme, encargado de examinar las cuestiones que no suscitaron problemas en las negociaciones trilaterales celebradas de 1977 a 1980. Entre esas cuestiones podrían incluirse los aspectos financieros, jurídicos y administrativos de un intercambio internacional de datos sistemáticos, según propuso Australia en el Comité de Desarme, en abril de 1980. El mandato de tal grupo debería convenirse, por supuesto, en consulta con los Estados que participan en las negociaciones trilaterales.

El Canadá no está convencido de que los ensayos de armas nucleares deban continuar indefinidamente, ni a su actual cadencia inquietante. Debería ser posible imponer restricciones al número y potencia de los ensayos, así como a la ubicación geográfica de los polígonos de ensayo. A los acuerdos vigentes sobre ensayos nucleares podrían añadirse nuevos acuerdos mediante los que se avanzara hacia el objetivo final de un tratado de prohibición completa de los ensayos. En necesario iniciar algún movimiento en el proceso de negociación. Es preciso evitar los riesgos inherentes a la congelación indefinida del proceso de negociación sobre los ensayos nucleares. Se han concertado diversos tratados de control de armamentos, como resultado de los precedentes creados por la elaboración del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963. Entre estos instrumentos figuran el Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral, de 1974, y el Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos, de 1976. Se ha alegado

(Sr. McPahil, Canadá)

que la ratificación del Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral y del Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos sería impropio y podría resultar contraproducente. No estamos de acuerdo con ello. Si se aplicaran plenamente estos dos tratados, mediante una cooperación internacional, podrían utilizarse y servir de base para el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La ratificación del Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral y del Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos impondría limitaciones a la potencia de los ensayos si bien a un nivel elevado. Igualmente haría que entraran en vigor el intercambio de datos técnicos sobre programas de ensayos y la limitación de los ensayos a lugares específicamente designados, conforme se dispone en el Protocolo al Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral. Asimismo haría que entraran en vigor las disposiciones del Protocolo al Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos relativas a los arreglos técnicos para la vigilancia e intercambio de la información.

Otra medida muy útil sería la reanudación de las negociaciones bilaterales con la finalidad concreta de negociar un acuerdo de segunda fase que restringiera aún más el número y potencia de los ensayos así como la ubicación de los polígonos de ensayo. Dicho acuerdo podría incluir reducciones concretas o, todavía mejor, series de reducciones a lo largo del tiempo.

Puesto en marcha este proceso, parecería posible prever una mayor función para el Grupo ad hoc de expertos sísmicos del Comité de Desarme, confiándole aspectos del intercambio de información a que hubiera de proceder al estar vigentes los dos tratados antes mencionados. Igualmente, en alguna fase de un futuro no muy distante, parecería útil la aplicación del intercambio internacional de datos sismológicos.

La aplicación de esta medida internacional de verificación en relación con un acuerdo provisional implica que tal acuerdo, una vez alcanzado en las negociaciones bilaterales, conduciría, por lo menos en ciertos aspectos, a la participación del Comité de Desarme.

El Canadá confía en que los demás Estados poseedores de armas nucleares -Francia y China- se sumarían a este proceso y firmarían el Tratado de prohibición parcial de los ensayos.

(Sr. McPahil, Canadá)

La confianza que crearía un acuerdo de segunda fase debería, a su vez, hacer posibles cualesquiera ulteriores acuerdos sobre limitaciones y reducciones que fueran necesarios para avanzar hacia un tratado permanente de prohibición completa de los ensayos.

Estas ideas tienen por objeto ayudar a centrar los esfuerzos del Comité en lo que nos parece posible: un movimiento positivo y constructivo en el proceso de negociación sobre los ensayos nucleares. Mi delegación celebrará trabajar hacia este propósito, cuyo último fin es el logro de un importante objetivo de la comunidad internacional, a saber, un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En mis observaciones finales desearía examinar la relación entre el Comité y el segundo período extraordinario de sesiones. Estimamos que el Comité tiene interés en completar plenamente, antes del período extraordinario de sesiones, el mayor número posible de las tareas que se le han confiado. Se ha aducido que aquellas cuestiones que no se presten fácilmente a solución en el Comité deberían dejarse al propio período extraordinario de sesiones. No debemos hacernos ilusiones de que las cuestiones que queden sin resolver en este foro de negociación puedan tratarse más fácilmente en el período extraordinario de sesiones, cuyas funciones y finalidad son fundamentalmente diferentes. Esperamos -y tal es ciertamente nuestro objetivo- que el Comité aporte la mayor contribución posible al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La contribución del Comité no debe suponer una carga, como ciertamente lo sería si no alcanzara sus objetivos. El Comité de Desarme se encuentra verdaderamente a prueba y será juzgado por los resultados que produzca en el actual período de sesiones. Trabajemos, pues, teniendo esto firmemente presente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy seguidamente la palabra al representante de Egipto, Embajador El Reedy.

Sr. EL REEDY (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: Sr. Presidente, al abrir esta sesión ha invocado el nombre de Dios Compasivo y Misericordioso. Nos unimos a usted para suplicar a Dios que nos ayude a fin de que esta sesión contribuya a la realización de un mundo mejor. También aprovechamos esta oportunidad para felicitarle por su dirección de nuestros trabajos y para transmitir nuestros mejores deseos al pueblo hermano del Irán, al que el nuestro está ligado por lazos indisolubles. Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento al anterior Presidente, Embajador Sani, por su acertada y eficaz dirección de los trabajos de este Comité.

(Sr. El Reedy, Egipto)

En nombre de mi delegación, deseo manifestar nuestro pesar y condolencia a la delegación de Italia por el fallecimiento de nuestro querido colega, el Embajador Cordero di Montezemolo.

Doy también la bienvenida a nuestros nuevos colegas, representantes de Australia, Bulgaria, Birmania, la República Federal de Alemania, Italia, Nigeria y los Estados Unidos de América.

Al iniciar un nuevo período de trabajo, es natural detenerse un momento para evaluar la situación en lo que refiere a la carrera de armamentos, cuya cesación es la razón de ser de nuestros debates aquí. Es lamentable observar que, pese a los largos debates y a las muchas resoluciones, la producción de armas de destrucción en masa ha continuado sin detenerse; de hecho ha adquirido mayor impulso y, debido a los asombrosos progresos de la ciencia y la tecnología, ha aumentado el poder destructivos de esas armas. Esta situación ha suscitado la aparición de una nueva categoría de estadísticas ordinarias, denominadas generalmente estadísticas de la capacidad de sobredestrucción, cuyo objeto es calcular cuántas veces pueden destruir a la humanidad los arsenales actuales. En resumen, la capacidad actual y potencial de sobredestrucción de los arsenales existentes y los gastos destinados a continuar su producción desbordan todo lo imaginable.

En esta atmósfera irreal que prevalece en los debates sobre cuestiones de desarme, que duran casi todo el año y de los cuales nuestras deliberaciones constituyen un elemento importante, no podemos menos que ver con asombro la distancia entre las palabras y los hechos, entre las promesas y su cumplimiento.

En el tiempo transcurrido desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General destinado al desarme celebrado en 1978, donde se esbozó una estrategia internacional para el desarme y se racionalizó el mecanismo de desarme estableciendo un órgano para las deliberaciones y otro, el Comité de Desarme, para las negociaciones, no se ha logrado ni un solo progreso real en la esfera del desarme. De hecho, estamos hoy prácticamente en un callejón sin salida.

Si a esto añadimos el empeoramiento de la situación económica en el tercer mundo y la falta de progresos en el establecimiento de un nuevo y equitativo orden económico internacional, el continuo derroche de enormes recursos humanos y materiales en la producción de más instrumentos de guerra y de aniquilación, presenta un panorama que debe realmente hacernos reflexionar sobre el sombrío camino que sigue la humanidad.



(Sr. El Reedy, Egipto)

Nosotros, como país en desarrollo, hemos respondido a las exhortaciones que se nos han dirigido. Baste con observar que muchos Estados no poseedores de armas nucleares, la mayoría de los cuales son países en desarrollo que no forman parte de ninguna alianza militar, se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación en el que, con el mismo criterio, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometían a lograr el desarme nuclear y la cesión de los ensayos de armas nucleares. Pero, por desgracia, este compromiso no se ha cumplido en absoluto hasta ahora.

Además, en este Comité, mi delegación, junto con el grupo de países no alineados y neutrales, ha hecho todo lo que ha podido y ha presentado diversas propuestas para hacer progresar nuestros trabajos. Sin embargo, no podemos ver ningún resultado tangible en el intervalo de cuatro años transcurridos entre el primero y el segundo período extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme. La mejor prueba de ello es que, pese a nuestra persistencia y a las sucesivas resoluciones de la Asamblea General, no hemos podido siquiera establecer el mecanismo adecuado para examinar los temas 1 y 2 de nuestra agenda.

Es axiomático que existe una relación entre un clima internacional propicio para las negociaciones de desarme y la conducta internacional, dado que en el mundo se han producido últimamente violaciones cada vez más numerosas de las normas de derecho internacional y de la legalidad internacional. La continua opresión del pueblo hermano del Afganistán es terrible evidencia de ello. También quisiéramos añadir que se ha acudido cada vez más a la política de la fuerza, a la violación, de la soberanía y la independencia nacional de los países, así como a la tentativa de anexionar territorios por la fuerza. Tales violaciones afectan indudablemente al clima internacional y aumentan los sentimientos de sospecha, desconfianza e inseguridad. A ese respecto, creemos que las superpotencias tienen la responsabilidad de actuar de forma que su conducta sea compatible con las normas de derecho internacional y con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, tienen la responsabilidad principal por el fortalecimiento del mecanismo internacional para la solución pacífica de las controversias internacionales, la disuasión de las agresiones y la garantía del respeto de los principios de la Carta.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, sería necesario que, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Asamblea General examinara la vinculación existente entre el desarme y todo lo relacionado con la conducta

(Sr. El Reedy, Egipto)

internacional, la seguridad internacional, puesta en marcha de los mecanismos existentes para la solución pacífica de las controversias internacionales y la garantía de respeto a los principios de la Carta y de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Pero, al mismo tiempo, las cuestiones del desarme han adquirido tal importancia y urgencia que hacen imperativo el celebrar negociaciones las cuales, a nuestro juicio, no deberían detenerse bajo ningún pretexto y en ninguna circunstancia, pues nadie puede negar que la acumulación y el desarrollo de las armas nucleares constituye el peligro más mortal e inmediato para la supervivencia de la humanidad.

Por consiguiente, mi delegación acoge complacida la apertura en Ginebra, el 30 de noviembre último, de las negociaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética sobre la retirada de Europa de los proyectiles nucleares de alcance intermedio, y cree que ello sería un paso importante y positivo. Pese al empeoramiento de la situación internacional, estas negociaciones se han iniciado y les deseamos el mayor éxito. Compartimos el deseo que ambas partes tienen de lograr la seguridad en Europa, gracias a la cual los pueblos europeos puedan vivir en una atmósfera libre de la amenaza del empleo de armas nucleares contra sus territorios.

Egipto está especialmente interesado en esas negociaciones ya que, evidentemente, el fortalecimiento de la seguridad en Europa tendría una influencia favorable sobre la seguridad en otras regiones y sobre nuestros esfuerzos para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y en Africa.

Al mismo tiempo, instamos encarecidamente a las dos partes a que lleguen a un acuerdo sobre el comienzo lo antes posible de negociaciones sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas. Indudablemente, ello aumentaría la leve esperanza que puede observarse en este clima, saturado por lo demás de pesimismo.

Quisiera ahora hacer algunos comentarios sobre la situación de nuestros trabajos en el Comité. No podemos menos de empezar reiterando nuestra postura de principio, según la cual este Comité debe cumplir sus obligaciones en relación con los temas 1 y 2, es decir, una prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, que figuran en la agenda desde su primer período de sesiones. El año pasado casi exactamente en la misma fecha, Egipto declaró claramente, con motivo de su ratificación del

(Sr. El Reedy, Egipto)

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que al tomar esa decisión y aceptar las obligaciones derivadas de su adhesión al Tratado, esperaba que los Estados poseedores de armas nucleares cumplieran también sus obligaciones. A este respecto, la declaración publicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto con tal motivo y distribuida como documento del Comité de Desarme dice lo siguiente "Egipto desea expresar su profundo descontento por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares, y en particular las dos Superpotencias, no hayan adoptado medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". La declaración continuaba como sigue:

"Además, a pesar de que han transcurrido más de 17 años desde que se concertó el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua los Estados poseedores de armas nucleares sostienen que la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares tropieza todavía con varias dificultades, cuando lo único necesario es la voluntad política de lograr este fin."

De conformidad con esa declaración inequívoca, instamos una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan las obligaciones que han contraído. Añadiría que, en nuestra opinión, también nosotros tenemos derecho a que se nos informe sobre la suerte de las negociaciones laterales que, según habíamos esperado, ayudarían a este Comité en el desempeño de su principal tarea. Con el mismo espíritu seguimos pidiendo resueltamente el establecimiento de dos grupos de trabajo ad hoc encargados de esos temas de la agenda para que el Comité pueda cumplir su mandato en relación con los problemas de desarme más cruciales y peligrosos.

Pasando ahora al tema de las armas químicas, sobre el que se han realizado considerables progresos, en la tarea de acordar elementos específicos y formulaciones, detalladas para su incorporación a un tratado sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la prohibición y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción, creemos que la necesidad de concertar rápidamente ese tratado resulta ahora imperiosa y urgente, a la vista de todos los acontecimientos que presagian una tendencia al aumento de la producción de armas nucleares, situación que crearía nuevas dificultades si no se concierta pronto el tratado. Hoy nos encontramos en un momento decisivo. Este Comité debería, pues, centrar todos sus esfuerzos en la conclusión de un tratado sobre armas químicas, aprovechando los progresos realizados el año pasado en el Grupo de Trabajo ad hoc bajo la dirección del Embajador Lidgard.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Sólo nos quedan unos pocos meses antes del comienzo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Por ello estamos trabajando apremiados por el tiempo para terminar el examen de ciertos problemas antes de esa fecha límite. A la cabeza de ellos está el del programa comprensivo de desarme que, según esperamos, será objeto de un acuerdo definitivo y de una formulación antes del final de este período de sesiones en abril. El Grupo de Trabajo ad hoc sobre esta cuestión ha realizado progresos considerables en la exploración de los diversos elementos que han de incluirse en el programa. Lo que falta todavía es llegar a un acuerdo sobre algunos de los problemas fundamentales, en particular los relativos a las "medidas", la naturaleza del programa y los plazos de aplicación.

Además del programa comprensivo de desarme, que esperamos esté terminado para fines de nuestro actual período de sesiones, ¿no deberíamos esforzarnos por llegar a un acuerdo sobre algunas otras cuestiones en estudio, con objeto de presentar los resultados en el segundo período extraordinario de sesiones?

A este respecto, uno de los puntos más importantes es llegar a un acuerdo sobre una obligación, clara y categóricamente formulada, por la que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no emplear ni amenazar con emplear esas armas contra los Estados que no las posean. En el primer período extraordinario de sesiones, los Estados nucleares formularon sus declaraciones unilaterales. Sin embargo, actualmente se admite en general que esas declaraciones no bastan y que no ofrecen suficientes garantías. Si en este Comité, basándonos en los debates celebrados en el correspondiente Grupo de Trabajo ad hoc, en las sesiones plenarias del propio Comité y en la Asamblea General, podemos llegar a un acuerdo por el que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan clara e inequívocamente a renunciar al empleo o a la amenaza del empleo de esas armas contra los Estados no poseedores, podremos decir que hemos conseguido un primer resultado importante. Además, con ello se satisfarían las legítimas pretensiones de los Estados no nucleares, la mayoría de los cuales han renunciado voluntariamente a la opción nuclear en un marco de un tratado y han sometido sus instalaciones nucleares a mecanismos internacionales de inspección y verificación.

Creemos que es preciso proseguir también los esfuerzos para concertar un tratado que prohíba la producción y el empleo de armas radiológicas. Aunque esa convención no es un tema de prioridad urgente en la agenda del desarme, creemos que su conclusión constituiría una contribución a nuestros esfuerzos para prevenir el desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Mi delegación considera fundamental

(Sr. El Reedy, Egipto)

prohibir legalmente los ataques a las instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos. Esta cuestión ha adquirido nueva importancia como consecuencia del ataque perpetrado por Israel el verano pasado contra el reactor nuclear iraquí destinado a fines pacíficos. Esperamos que pueda encontrarse una solución a esta cuestión y que los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados miembros de alianzas con esas armas entiendan esta justa y razonable pretensión de los Estados no poseedores, pretensión legítima que está además justificada por los hechos.

Durante más de veinte años, y concretamente a partir del lanzamiento del primer satélite espacial, Egipto junto con el grupo de países no alineados, ha estado a la vanguardia de las naciones que piden la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos.

Pese a que mi delegación considera que la mejor forma de tratar esta cuestión es establecer una norma legal o una legislación internacional en la que se prohíba la utilización del espacio ultraterrestre para otros fines que no sean los pacíficos, en cuyo caso lo lógico sería remitir el problema a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en vista de la preferencia que muchas delegaciones han mostrado por que se estudie el tema en el Comité de Desarme, aceptamos su inclusión en nuestra agenda. Quisiéramos sin embargo hacer hincapié en dos puntos:

Primero, el objetivo de nuestros esfuerzos sería reservar para los usos pacíficos el espacio ultraterrestre y proteger a éste contra su militarización. Por consiguiente, hemos de evitar el riesgo de vernos arrastrados a actividades que pueden llevarnos a la legitimación del uso del espacio con fines de algún modo militares.

Segundo, el estudio de esta cuestión no debe hacerse a costa de los temas prioritarios que figuran en nuestra agenda y en especial de las cuestiones de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

A este respecto, tal vez conviniera que la Secretaría preparara a su debido tiempo una recopilación de los antecedentes importantes, incluyendo las diversas propuestas presentadas que puedan servirnos de ayuda en el examen de esta cuestión.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos ofrecerá como miembros responsables de la comunidad de naciones, la oportunidad de enjuiciar y evaluar los esfuerzos que se realizan para detener la carrera de armamentos y conseguir el desarme general y completo. A este respecto, nuestro Comité

(Sr. El Reedy, Egipto)

tiene, mediante esa evaluación, la responsabilidad especial de contribuir a que la Asamblea General tenga plena conciencia de las consecuencias que entraña el empeoramiento cada vez mayor de la situación. Ello permitiría trazar en el segundo período extraordinario de sesiones un camino que hiciera de nuestro planeta un mundo más seguro y esperanzador.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las palabras que ha dirigido a la Presidencia y su amable referencia al pueblo de mi país. Doy ahora la palabra al representante del Perú, Embajador Valdivieso.

Sr. VALDIVIESO (Perú): Señor Presidente, permítame expresarle la simpatía con que mi delegación le ve a usted presidir los trabajos de nuestro Comité. Durante el desempeño de esa importante y delicada tarea puede usted contar con nuestra plena, aunque seguramente modesta, colaboración. Igualmente, y por su intermedio, deseo manifestar el aprecio que nos mereció el acertado desempeño de su antecesor, el Embajador Sani, de Indonesia.

Quisiera también rendir un homenaje a la memoria de nuestro muy distinguido amigo y colega el Embajador Cordero di Montezemolo, quien al frente de la Misión Permanente de Italia supo representar a su país con la dignidad, competencia y decoro que le hicieron merecedor de nuestro respeto y consideración. A la Misión de Italia, nuestras sentidas condolencias.

Asimismo, mi delegación desea dar la bienvenida a los nuevos representantes de Australia, Bulgaria, Birmania, Checoslovaquia, República Federal de Alemania, Italia, Kenya, Nigeria y Estados Unidos de América, a todos los cuales ofrecemos nuestra cooperación.

Nos reunimos, señor Presidente, en circunstancias en que el desarrollo de ciertos eventos internacionales causa honda preocupación en grandes sectores de la opinión pública mundial que se encuentra alarmada por lo que algunos -no sin razón- consideran el regreso liso y llano a la denominada guerra fría; es decir, a una relación entre las superpotencias basada en la confrontación y la competencia incontrolada.

Sea como fuere, se impone el reconocimiento de que el sistema internacional viene sufriendo un proceso de inestabilidad creciente, producto de la crisis de confianza que parece estar estallando entre los mundos llamados del Este y del Oeste.

(Sr. Valdivieso, Perú)

Para nadie que lea la prensa internacional es un secreto que gran parte de las tensiones y crisis internacionales actuales han adquirido "momentum" como consecuencia del cambio iniciado en las concepciones estratégicas a nivel de las grandes Potencias.

Así por ejemplo, la hipótesis apocalíptica de la destrucción mutua asegurada -cuyas iniciales en inglés componen la palabra MAD en sugerente simbolismo- está siendo sustituida por la de una "guerra nuclear limitada" o de efectos controlados; a la vez que se apresuran los esfuerzos para la formación de una fuerza permanentemente dispuesta y capacitada para intervenir en cualquier parte del globo; y se reviven las viejas y crujientes alianzas regionales de "defensa mutua" que fueron tejidas como producto de la llamada guerra fría.

Esos cambios fundamentales en la percepción estratégica a nivel global repercuten seriamente no sólo sobre la naturaleza de las relaciones entre el Este y el Oeste, sino también sobre el Sur, es decir, el conjunto de países en vías de desarrollo.

Porque, señor Presidente, no solamente se acepta la posibilidad de una guerra nuclear, con lo que el concepto clásico de disuasión resulta superado, sino que se planifica en función de esa posibilidad; y, en la relación internacional, todo se supedita a la predominancia impuesta por la crisis Este-Oeste.

No hay tiempo ya para el diálogo Norte-Sur; ni lugar para códigos internacionales de conducta que regulen el funcionamiento del sistema mundial que de hecho existe. No hay necesidad de codificar el derecho marítimo internacional. Mucho menos para Nuevos Ordenes, trátese de los que se trate. Se redefine el concepto de la cooperación internacional para el desarrollo, haciendo predominar los compromisos privados y bilaterales sobre los públicos y multilaterales. La lucha contra el subdesarrollo -es decir, contra el hambre, la miseria, la enfermedad, la marginalidad y la negación de derechos humanos elementales que sufren dos de cada tres personas en el planeta- ya no es más una prioridad para la comunidad internacional.

Lo prioritario, ahora, es la "seguridad" definida desde arriba; lo que significa, en todas partes, mayores gastos militares y menores gastos sociales; en momentos además -como si lo anterior fuera poco- de una recesión generalizada.

Y nuestros países, señor Presidente, no pueden darse el lujo de esa inversión de prioridades; y ni siquiera entendemos la separación entre los conceptos de "seguridad" y "desarrollo", ya que en nuestro caso ambos son perfectamente sinónimos. La

(Sr. Valdivieso, Perú)

actual inseguridad de nuestros Estados race del subdesarrollo de nuestras sociedades. Por ello, el logro de nuestros requisitos de seguridad pasa necesariamente por el logro de nuestro desarrollo, el que no es otra cosa que el proporcionar a nuestros ciudadanos niveles de vida compatibles con la dignidad humana, la misma que ha merecido una Declaración Universal solemne.

Ese es nuestro concepto de seguridad: nosotros ya estamos perdiendo una guerra más antigua y más devastadora que las de este siglo y que mata todos los días a miles de nuestros niños, hombres, mujeres y ancianos.

A todos nos estremece pensar lo insoportable de la bomba neutrónica. Me pregunto cuántos de nosotros pensamos con el mismo escalofrío sobre las también inocuas para las cosas y tan mortíferas para los seres humanos que son las bombas incorpóreas del hambre y la enfermedad que nuestra inacción culpable lanza por todos los confines del mundo subdesarrollado, permanentemente, desde el día mismo en que su historia se incorporó a la de Occidente a través del fenómeno colonial.

No, señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con las nuevas definiciones estratégicas de las grandes Potencias. Esas nuevas definiciones nos ponen en segundo plano o nos ignoran simplemente. Nos despojan de nuestras identidades nacionales y ponen nuestro futuro en manos que no son nuestras, por más amigas que sean.

Y resulta doloroso, aunque pertinente, comprobar hasta qué punto el proceso de desarme viene siendo afectado por el curso de tales acontecimientos.

En efecto, señor Presidente, lo que se observa en la realidad -si es que ella se encuentra en las declaraciones de altos personeros gubernamentales y en las cifras concretas de los presupuestos y las ventas militares- es más bien un recrudecimiento grave de la carrera armamentista, no limitada a las grandes Potencias, y ni siquiera a las Potencias, sino trasladada a las regiones del mundo en desarrollo.

Los países en desarrollo, como el mío, tienen, pues, razones adicionales y específicas para hacer suya esa preocupación, dominada en nuestro caso por la perspectiva Norte-Sur, con la que, como país en desarrollo, creemos reflejar mejor la proyección de nuestros intereses nacionales en la relación internacional.

Sabemos que algunos Estados cuestionan la idea misma de esa otra manera de dividir básicamente el sistema internacional. No se trata, empero, de una cuestión de rótulos o de palabras, sino que es -para nosotros- la verificación y expresión de uno de los



(Sr. Valdivieso, Perú)

datos básicos del actual ordenamiento mundial: la coexistencia de Estados desarrollados y de Estados subdesarrollados dentro de una misma estructura de interrelaciones que pone a estos últimos a la merced -a veces involuntaria- de los primeros.

Cuando uno de los grandes estornuda, muchos de los chicos se resfrían. Esa es, señor Presidente, la cara más frecuente de la llamada "interdependencia", de la que muy pocos parecen acordarse; y simboliza el verdadero grado de vulnerabilidad y dependencia de los países débiles.

Una de las expresiones más netas del tipo de relación asimétrica entre ambos grupos de Estados se da, precisamente, en el campo de la seguridad y el armamentismo.

En contra de lo que algunos asumen, los países del tercer mundo sí tienen directos y vitales intereses propios envueltos en el proceso que guía y determina las relaciones entre los bloques político-económico-militares. Las respectivas percepciones estratégicas y de seguridad de éstos tocan a nuestros países de manera directa, como se desprende de la evolución de la carrera armamentista y del estallido de crisis internacionales en el mundo en desarrollo.

Por regla general, las mayores concentraciones de arsenales en países en desarrollo -y, por ende, las guerras más violentas que ha padecido el mundo desde fines de la segunda guerra mundial- han tenido lugar en zonas que han sido atrapadas en la lógica de las rivalidades y tensiones entre el Este y el Oeste.

Ni siquiera en los mejores tiempos de la distensión -cuya ausencia hoy día nos parece tan trágica- se produjo una alteración significativa de esa dinámica; es decir, del hecho históricamente verificable de que la rivalidad entre los dos grandes bloques -dados sus respectivos poderes disuasivos mutuos- tiende naturalmente a dirimirse, en gran parte, en las regiones periféricas del tercer mundo, que devienen así teatro impotente y sacrificado de enfrentamientos ajenos.

En efecto, señor Presidente, la definición que las grandes Potencias hacen de sus "intereses vitales", "preocupaciones estratégicas" o conceptos similares parte de la asunción de que el ámbito natural para tales definiciones es el globo en su conjunto.

La consecuencia más importante de tal manera de verse a sí mismos y a la realidad internacional que caracteriza la toma de posición de las grandes Potencias ha determinado que exista una determinada distribución desigual de la seguridad a escala mundial, configurándose a este respecto un orden tan injusto y desproporcionado como el que caracteriza los otros niveles estructurales de la relación entre los países débiles y los poderosos.

(Sr. Valdivieso, Perú)

Estos últimos, representando una minoría absoluta dentro de la comunidad de naciones y una parte no mayoritaria de la población mundial, poseen sin embargo la casi exclusividad de la seguridad, mientras que los primeros están condenados a vivir en la inseguridad permanente, ya que no se les respeta el derecho a definir sus propias nociones de seguridad.

Y ello, señor Presidente, debido al hecho de que la seguridad de los países periféricos es definida, casi siempre, en función de los intereses estratégicos -pero también económicos, políticos e ideológicos- de los bloques que compiten por la supremacía universal; y que se presentan al mundo en desarrollo como las dos únicas alternativas, tanto en términos de modelos ideológico-políticos como en términos de liderazgo internacional.

Nuestros intereses pasan, pues, de acuerdo con nuestra manera de aproximarnos al fenómeno internacional, por la necesidad de lograr un Nuevo Orden Internacional en materia de seguridad que satisfaga los derechos legítimos de los países en vías de desarrollo a desenvolverse con verdadera independencia y a seguir el camino del no alineamiento frente a la disyuntiva Este-Oeste, que no creemos fatal y ni siquiera deseable.

Se entiende, pues, que estemos enormemente preocupados por el deterioro del diálogo y la crisis de confianza mutua entre las grandes Potencias, ya que sabemos que, en caso de que esos procesos sigan su curso actual, los países en desarrollo pagaremos muchos de los platos rotos.

Nos preocupa especialmente, como latinoamericanos, que la América Central esté en camino apresurado de devenir un nuevo foco crítico de tensión por la insistencia con la que se trata de reducir su compleja problemática a la lógica insuficiente de la dialéctica Este-Oeste; así como por el hecho de que se venga especulando públicamente con la hipótesis de una intervención foránea directa en la zona.

Los pueblos de esa región hermana, herederos de una historia común, no deben ver interferidos sus propios esfuerzos en la búsqueda de soluciones propias a sus viejos y concretos problemas, que son los del logro del desarrollo económico, la justicia social y la madurez y estabilidad institucionales, dentro de un clima verdaderamente democrático, pluralista y de plena vigencia de los derechos humanos.

(Sr. Valdivieso, Perú)

Por ello, como ha sido expresado en reiteradas ocasiones por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, somos contrarios a toda interferencia extraña en los asuntos de esa región.

Por ello mismo, señor Presidente, vemos con igual preocupación un observable incremento en el flujo de armamentos a la zona, así como la introducción en la América Latina de material y equipos militares de gran sofisticación tecnológica, de los cuales la región se había venido preservando.

La importación de armas modernas de alta tecnología trae consigo -para cualquier país en desarrollo- una serie de complejas e inconvenientes consecuencias; no solamente por lo escandaloso que resulta el desvío de preciosos recursos que deberían dedicarse a fines sociales y de desarrollo, hacia adquisición de carísimos armamentos, sino porque -a la vez que aumenta la capacidad de ejercer la violencia- crea otro tipo de dependencia tecnológica de los receptores con respecto a los proveedores; dependencia que puede ser utilizada para provocar alineamiento político-estratégico.

Y esos hechos, señor Presidente, nos llevan a las relaciones que existen entre desarme y desarrollo, aspecto que contiene una dimensión del problema del desarme que más interesa a los países en desarrollo.

Según el informe del grupo internacional de expertos encargado por las Naciones Unidas para desentrañar la índole de tales relaciones -selecto grupo de personalidades presidido por la señora Thornsson, de cuya presencia nos felicitamos-, la naturaleza de los vínculos entre desarme y desarrollo incluye hechos tan significativos como los siguientes, que no son todos:

Durante los últimos 30 años, cerca del 6% de los recursos disponibles en el mundo ha sido consumido cada año por la carrera armamentista.

Desde el fin de la segunda guerra mundial las Potencias nucleares han fabricado más de 40.000 ojivas nucleares con una capacidad explosiva combinada un millón de veces más grande que la bomba que, en una de las páginas más negras de la historia humana, se hizo explotar en Hiroshima en 1945.

Si se fuera a recuperar los materiales empleados en la construcción y el emplazamiento de sólo 200 de los misiles intercontinentales de tierra, tendríamos cerca de 10.000 toneladas de aluminio, 2.500 de cromo, 150 millones de titanio, 24 de berilio, 890.000 de acero y 2,4 millones de toneladas de cemento.

Más de 50 millones de personas están empleadas directa o indirectamente en la producción de bienes y servicios militares, incluyendo el 20% de los ingenieros y científicos del mundo.

(Sr. Valdivieso, Perú)

Más de medio millón de profesionales calificados están envueltos en la investigación y el desarrollo de programas militares, con un costo de cerca 55 mil millones de dólares al año en la búsqueda de nueva tecnología mortífera. Cerca del 6% de la producción anual de petróleo es empleada con fines militares, y en la producción de sistemas de armamentos se consume cada año más cobre, níquel y platino que lo consumido de estos metales con otros fines en los países de África, Asia y América Latina juntos.

En los países en desarrollo más dinero es gastado en tanques, aviones, misiles y artillería que en salud pública o educación.

Hay más gente en uniforme militar en todo el mundo que profesores, y más investigación y capitales se invierten con fines militares que en la búsqueda de nuevas fuentes de energía, atención de salud, control de la contaminación y agricultura combinados.

Modernizar un pequeño misil aire-aire cuesta más que los 100 millones de dólares que han sido dedicados por la Organización Mundial de la Salud en diez años para erradicar la viruela.

Desde varias perspectivas, pues, señor Presidente, desarme y desarrollo son dos caras inseparables de la misma moneda. Y, por estar ambos en la base misma de problemas que atañen al conjunto de la comunidad internacional -y no solamente a unos cuantos Estados, por más poderosos que sean-, se ha reconocido a las Naciones Unidas -el foro más universal- como protagonista legítimo y principal e impulsor de oficio del proceso de desarme.

Nosotros, que hablamos en nombre de un pequeño país creyente en el derecho internacional, partidario del diálogo respetuoso entre los Estados, del pluralismo y de la supeditación de los intereses particulares al interés superior del conjunto; opuestos, por tanto, al uso de la fuerza o su amenaza, así como a la prepotencia y el desprecio de los derechos de los demás, reiteramos enfáticamente nuestra creencia principista en el papel insustituible de las Naciones Unidas y el máximo respeto que nos merece su órgano más democrático y representativo, la Asamblea General, cuya voluntad reivindicamos como depositaria de la más alta autoridad moral.

Señor Presidente, varios oradores que me han precedido en el uso de la palabra han resaltado la particular importancia de este período de sesiones de nuestro Comité, en razón de la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

(Sr. Valdivieso, Perú)

En efecto, señor Presidente, es un imperativo que ella no fracase, porque si lo hace, entonces no habrá ningún freno al deterioro de la situación internacional ni a la aceleración de la carrera armamentista, especialmente nuclear.

Y si es menester que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no fracase, resulta apenas evidente la necesidad de que nuestro Comité, en sus trabajos de aquí a abril, obtenga resultados positivos tangibles. En un sentido muy real, la suerte de ambos eventos está inextricablemente ligada. Tenemos, pues una muy grave responsabilidad sobre nuestros hombros.

Y, para que nuestro trabajo obtenga resultados positivos que permitan al período extraordinario de sesiones efectuar una contribución importante al proceso de desarme, resultará indispensable un cambio radical en varias de las tendencias que se han presentado en su seno en los últimos años y que están en el origen de los obstáculos que el Comité ha tenido para cumplir su mandato.

Y aquí, señor Presidente, es indudable que el factor número uno que tenemos que vencer es la comprobada falta de voluntad política de las Potencias nucleares para concertar acuerdos concretos y obligatorios destinados a detener la actual carrera armamentista y a invertirla a través de un proceso mutuamente convenido de reducción de arsenales.

Es esa falta de voluntad política -notable además, por las acciones concretas de los Estados fuera de este recinto- la que está determinando el estancamiento relativo de los procesos negociadores de los cuatro Grupos de Trabajo ad hoc ya establecidos, y retardando el establecimiento de sendos grupos para avanzar negociaciones con respecto a los temas 1 y 2 de nuestra agenda tradicional, a los que la Asamblea General reiteradamente ha otorgado la más alta de las prioridades.

No se trata en esto último, señor Presidente, de una simple cuestión de procedimiento.

Como todos sabemos, no hay ningún mandato vigente que señale que la única manera de proceder a negociaciones sobre cuestiones específicas de desarme sea la constitución de grupos de trabajo ad hoc. Pero todos sabemos, igualmente, que en la práctica esas son las únicas instancias negociadoras con las que contamos. Las sesiones plenarias, en efecto, sirven -en el mejor de los casos- para intercambios generales de puntos de vista sobre determinados asuntos, pero para nada más. Por lo general,

(Sr. Valdivieso, Perú)

se dedican más bien ya sea al debate general y abierto sobre todos los temas de la agenda e incluso, para ventilar cuestiones que, en esencia, no tienen que ver directamente con su mandato, como hemos podido apreciar en el curso de este debate general.

Siendo así, la fuerza de la costumbre -que es más poderosa de lo que se cree, en especial en las Naciones Unidas- ha creado la situación de facto de que aquello que no se trata en un Grupo de Trabajo ad hoc, se encuentra -por decirlo así- "congelado" para los efectos de su tratamiento efectivo.

De modo, pues, que oponerse a la creación de grupo de trabajo ad hoc para negociar acuerdos concretos sobre los temas 1 y 2 de la agenda es, en realidad, oponerse a que esas cuestiones sean objeto de negociación multilateral y eso nos parece inaceptable, sea cual fuere la justificación que se le pretenda dar, no solamente a la luz de los reiterados mandatos de la Asamblea General, sino a consecuencia de la importancia intrínseca que guardan para el proceso de desarme tanto la prohibición inmediata de todos los ensayos nucleares como el logro de acuerdos para que cese la carrera armamentista, en especial la nuclear.

Con respecto a los demás 3, 4 y 5 del proyecto de agenda, de otro lado, creemos que los respectivos Grupos de Trabajo ad hoc, que ya vienen tratándolos en el terreno de la negociación, deben recibir la autorización para reemprender sus labores a la brevedad posible. Durante el desempeño de las mismas, esperamos que puedan removerse los obstáculos que impiden el logro de compromisos concretos. En este sentido nos ha alentado escuchar que se podrá ampliar el mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, que con tanta diligencia y acierto preside el Embajador Lidgard.

Igualmente, señor Presidente, deseo reiterar que consideramos verdaderamente escandalosa la persistente negativa de las Potencias nucleares a otorgar a los países no poseedores de armas nucleares las garantías formales y obligatorias de no usar contra ellos el armamento nuclear y de no recurrir a la amenaza de su uso. Se trata, para nosotros, de una cuestión de principio, ya que consideramos moralmente intolerable que las Potencias se abstengan tan cuidadosamente de otorgar esas garantías de manera formal; negativa que consideramos una espada de Damocles que mantiene a los países en desarrollo en condición de rehenes de las Potencias nucleares y sus querellas.

(Sr. Valdivieso, Perú)

El término "garantías negativas de seguridad" parece que hubiera sido acuñado con premonición por las Potencias nucleares, ya que en realidad son ellas las que pretenden que los países no nucleares les concedan una garantía negativa de credulidad diferente conceptualmente de las garantías positivas, reales y compromisorias que nosotros exigimos de las Potencias nucleares.

Señor Presidente, la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme, que está destinado a ser pieza central del proceso político que debe poner en marcha el período extraordinario de sesiones en junio próximo, es sin duda la responsabilidad inmediata más trascendente de nuestro Comité en este período de sesiones.

Afortunadamente, la sabiduría y paciencia de que hace gala en la dirección del respectivo Grupo de Trabajo ad hoc nuestro muy distinguido amigo, el Embajador Alfonso García Robles, de México, han hecho posible que las labores de dicho Grupo se desenvuelvan dentro de un dinamismo, que resulta notable en la esfera de nuestro Comité.

Ello no oculta a nuestros ojos, empero, la realidad de que persisten desacuerdos entre los diferentes grupos de interés con respecto a cuestiones sustantivas. Confiamos en que los fructíferos cambios de opiniones efectuados hasta el momento, habrán podido convencernos a todos de que no se trata de elaborar un documento más, susceptible de cualquier interpretación, desprovisto de referencias temporales y librado a la simple buena voluntad de los Estados.

Por el contrario, esta vez es imprescindible que seamos lo suficientemente lúcidos como para elaborar un programa comprensivo claro, referido a plazos -aunque sean indicativos- y dotado de la capacidad de generar compromisos efectivos, que produzcan medidas concretas de desarme.

Ello no será posible, sin embargo, si las Potencias nucleares, y en especial las superpotencias, no demuestran con hechos sus verbalmente proclamados anhelos de paz internacional y de adhesión moral al Artículo 2 (4) de la Carta de las Naciones Unidas, que -como nos ha sido recordado hace unos días por el Señor Eugene Rostow, Director de la Agencia de Control de Armamento y Desarme de los Estados Unidos- prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Mientras no se produzca ese cambio en las conductas de aquellos Estados, monopolizadores de la fuerza a nivel internacional, sí podemos decir, señor Presidente, que la búsqueda del desarme será una actividad utópica y quijotesca, en la que no cejaremos, sin embargo, aquellos que podemos decir que nuestra honda es la de David. Muchas gracias

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Yugoslavia, Embajador Vrhunec.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quiero felicitarle, como representante del Irán, país no alineado y amigo, por ocupar la Presidencia del Comité durante este mes, y asegurarle la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de su difícil tarea.

Quisiera también rendir homenaje al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, por la labor que ha realizado con gran competencia y eficacia como Presidente del Comité de Desarme durante el mes de clausura de su último período de sesiones y la fase inicial del actual período de sesiones. Doy asimismo la bienvenida muy cordial a los muchos nuevos colegas que se han unido a nosotros en este período de sesiones del Comité. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a nuestro distinguido colega el Embajador Fein de los Países Bajos y manifestarle nuestros mejores deseos en el desempeño de sus nuevas e importantes funciones en La Haya.

La delegación de Yugoslavia se ha enterado con gran pesar del fallecimiento de nuestro colega el Embajador Cordero di Montezemolo. Al expresar nuestro sincero pésame al distinguido representante de Italia, le rogamos que transmita nuestra condolencia a su familia.

Los trabajos del período de sesiones de este año del Comité de Desarme han comenzado ensombrecidos por unas relaciones internacionales muy exacerbadas. La situación con que hoy nos enfrentamos en las relaciones internacionales es sumamente desfavorable y motivo de gran preocupación.

Al evaluar esa situación partimos de la idea de que la existencia de bloques y la continuación por las grandes Potencias de una política basada en la posición de fuerza llevan inevitablemente a la política de dominación y hegemonía. Esto, a su vez, fomenta la aceleración cada vez mayor de la carrera de armamentos, lo que conduce a un enfrentamiento de índole global y a la ampliación de las esferas de interés a que están sujetos todos los acontecimientos en el mundo y todos los aspectos de la vida internacional. Aunque aumenta constantemente la resistencia a tal política, ésta sigue aplicándose en detrimento de la paz, la seguridad y la cooperación, y crea inseguridad e inestabilidad, lo que lleva a una agravación general de las relaciones internacionales. Todo ello redundará en detrimento de los intereses vitales de la humanidad entera



(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

y somete a una presión constante a la independencia y a la seguridad nacional de determinados países, especialmente de los no alineados y en desarrollo, lo que reduce de manera considerable las posibilidades de progreso económico y pone en peligro la paz mundial.

Como país europeo en desarrollo, no alineado y socialista, Yugoslavia presta especial atención a la evolución de las relaciones internacionales. Yugoslavia se esfuerza por aportar su máxima contribución para eliminar la división en bloques y atenuar los enfrentamientos entre ellos, reforzando los elementos de las relaciones internacionales que pueden asegurar la consolidación de la coexistencia pacífica entre los Estados, el respeto de la libertad del hombre y la independencia, así como la prevención de la injerencia en los asuntos internos de los países y la mejora de una cooperación internacional variada y equitativa.

Esforzándose por lograr una aplicación consecuente de la Carta de las Naciones Unidas y de los verdaderos principios del movimiento no alineado, Yugoslavia y otros países no alineados saben que sólo siguiendo esas pautas se podrá crear un clima de distensión universal y establecer un sistema de relaciones políticas y económicas internacionales tan democrático que, entre otras cosas, permita poner fin a la carrera de armamentos e iniciar el proceso de un desarme general y completo. Siguiendo esa política, el órgano político supremo de Yugoslavia, la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, ha dedicado, de conformidad con las tradiciones políticas del Presidente Tito, una reunión especial en enero de este año al examen de las cuestiones de actualidad en la esfera del desarme, habida cuenta de los esfuerzos que se están realizando para resolver este problema vital para la paz y la estabilidad del mundo.

Partiendo de la idea de que la actual agravación sería de la situación internacional se ha debido en gran parte el constante aumento de la carrera de armamentos, en dicha reunión de la Presidencia se señaló, entre otras cosas, la necesidad de renovar e intensificar las actividades de todo el mecanismo de las Naciones Unidas para las negociaciones sobre el desarme. Se subrayó también la importancia de activar las negociaciones sobre los armamentos convencionales, que se celebran en Viena, así como las negociaciones sobre las armas nucleares estatégicas y tácticas. Se hizo especial hincapié en la necesidad de llegar a un acuerdo en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que tiene lugar en Madrid, acerca de

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

la reunión de una conferencia sobre desarme en Europa. En vista del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebrará próximamente, la Presidencia examinó los preparativos para el mismo y las cuestiones de la cooperación entre los países no alineados, la contribución que dicho período de sesiones debería aportar a la cesación de la carrera de armamentos y el comienzo del proceso de un auténtico desarme.

Asimismo, cuando el Secretario Federal de Relaciones Exteriores, Josip Vrhovec, pronunció hace poco su discurso sobre las actividades de política exterior de Yugoslavia ante la Asamblea Federal, dedicó considerable atención a las cuestiones relacionadas con los problemas del desarme y la seguridad internacional. Al analizar estos problemas, dijo que son "una de las esferas más delicadas de la vida internacional que influyen mucho en la situación global en el mundo. A este respecto, nos encontramos una vez más en una etapa decisiva y quizás la más incierta desde que el mundo salió de la guerra fría. Podemos decir con franqueza que la prueba de fuerza entre los actuales gigantes militares sacude nuestro planeta y causa la más profunda inquietud no sólo a muchos gobiernos sino también en los sectores más amplios de la población. Los pueblos manifiestan su exasperación de manera cada vez más directa por la continuación de esa carrera y piden a los gobiernos de sus países que la detengan". A continuación dijo lo siguiente: "No obstante, la carrera continúa mientras se establece y se perturba el equilibrio a un nivel cada vez más elevado, lo que de hecho no es más que el aumento del peligro de estallido de la tercera guerra mundial, es decir, la nuclear".

La carrera de armamentos, que se está convirtiendo en un fenómeno universal especialmente en las actuales condiciones de mayor interdependencia e interrelación en el mundo, tiene muchos efectos negativos. Las consecuencias son especialmente graves para el desarrollo económico y social de ciertos países, así como para la alteración de la estructura de la economía mundial. La carrera de armamentos no sólo absorbe ingentes recursos humanos y naturales sino que contribuye también a intensificar la crisis general de la economía mundial y de las relaciones económicas internacionales globales, acarreando graves consecuencias políticas y sociales. Ello afecta de manera especialmente nefasta a los países en desarrollo, y muchos de ellos

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

se encuentran en una situación muy difícil. La competencia en la esfera de los armamentos se transmite directamente a los países en desarrollo en todas las partes del mundo. Esos países tienen grandes dificultades para sufragar los gastos de armamento que están obligados a hacer para proteger su independencia e integridad territorial. Ello hace que sea más lenta o se aplaze la solución de los problemas urgentes de su desarrollo económico y social, mientras la economía mundial se hunde en una crisis más profunda. Todo ello tiene el efecto concomitante de intensificar la política general de inestabilidad mundial, porque las cuestiones de la emancipación económica y política son elementos esenciales de la paz y la seguridad en el mundo.

Los múltiples efectos negativos de la carrera de armamentos se manifiestan en todas las esferas de la vida internacional. Como protagonistas de la carrera de armamentos, muchos países olvidan que ponen en peligro un derecho humano fundamental: el derecho a la vida.

A menudo se intenta justificar la política del armamento mediante diversas doctrinas sobre "el equilibrio del poder y la seguridad", "el equilibrio del temor", el factor disuasivo, la necesidad de prevenir o asestar el "primer" golpe nuclear, el "segundo" u otro similar, etc. Se lanzan cuasiteorías sobre la posibilidad de una guerra nuclear limitada y local, aumentando así la producción de las correspondientes armas nuevas de destrucción en masa. Se sostiene que primero es preciso establecer relaciones internacionales completamente estables o un equilibrio militar ideal o una confianza completa, etc., y sólo después será posible lograr el desarme. A menudo, las presiones y las injerencias de unos se justifican con nobles objetivos o con intenciones ocultas de los otros, que es necesario prevenir, y a continuación estos mismos actos cometidos por los otros se condenan y se atribuyen a ellos el empeoramiento de las relaciones y la carrera de armamentos. No aceptamos los argumentos de ninguna doctrina que se reduce al absurdo de la carrera de armamentos y que sólo puede terminar en la destrucción. Sería mejor que quienes la propugnan especialmente las grandes Potencias, modificaran su política. Debe abandonarse la acusación mutua de diversos actos que sirven para justificar el armamento y demostrarse en la práctica la voluntad política.

No es necesario tratar de convencer a nadie de que para cualquier carrera, y para la carrera de armamentos también, se necesitan por lo menos dos competidores. Por desgracia, en la actual carrera de armamentos interviene un número mucho mayor

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

de participantes. En cuanto a las responsabilidades de los países, se estipulan muy claramente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, donde también se estipulan las prioridades en materia de desarme. Todas las afirmaciones sobre el deseo que algunos tienen de reducir las tensiones en el mundo y celebrar negociaciones para la reducción de los armamentos y la realización del desarme parecen muy poco convincentes si van acompañadas simultáneamente por la publicación de datos en la prensa diaria sobre la producción de nuevas armas letales de destrucción en masa o por un asombroso incremento de los presupuestos militares.

Por todas las razones indicadas, la delegación de Yugoslavia no puede aceptar la posición de quienes sostienen que no es posible iniciar el proceso de desarme mientras dura todavía la situación internacional desfavorable y tensa. Opinamos lo contrario. Precisamente en circunstancias internacionales graves se debe mostrar más voluntad política de realizar esfuerzos aún mayores para detener la carrera de armamentos y aprovechar todas las posibilidades, como la que nos brinda nuestro Comité, para progresar hacia resultados concretos. No cabe duda de que éstos, a su vez, ejercerán una influencia positiva en el estado general de las relaciones internacionales. A este respecto, no hay alternativa al proceso de desarme.

¿Qué podemos esperar este año de la labor de nuestro Comité, la primera parte de cuyo período de sesiones ha sido acertadamente calificada como muy importante por muchos oradores que me han precedido en la palabra, en vista del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme?

Es evidente que no estamos trabajando en el vacío y que la situación general de las relaciones internacionales se refleja también en la labor de este Comité. Sin embargo, consideramos que, a pesar del empeoramiento de la situación internacional y precisamente debido a él, debe darse a la labor del Comité de Desarme un enfoque constructivo, responsable y eficiente. Cualquier otro enfoque sería perjudicial y tendría consecuencias graves y negativas. Por eso, no debemos aceptar que el Comité de Desarme se convierta en una arena para las rivalidades de los bloques y las acusaciones mutuas por los pecados cometidos en el mundo, pues con ello su tarea sería imposible. No debemos resignarnos a este estado de cosas. Por el contrario,

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

es preciso considerar las negociaciones como un medio de lograr resultados concretos, resultados que hasta la fecha han sido insignificantes. La situación internacional actual requiere esfuerzos decididos para detener la carrera de armamentos y abrir un amplio proceso de desarme. Después de todo, esa es la principal tarea de nuestro Comité. Aunque queda muy poco tiempo hasta el segundo período extraordinario de sesiones, creemos que este Comité puede desempeñar un papel importante en el logro de algunos resultados, que mejorarían considerablemente el historial de su labor y contribuirían al éxito del segundo período extraordinario de sesiones. Estamos convencidos de que este Comité tiene suficientes fuerzas y bastante experiencia acumulada para poder llevar a cabo esas tareas. Lo único que se necesita es manifestar una voluntad política y hacer un esfuerzo concienzudo para superar la divergencia de opiniones, lo que se vería ampliamente recompensado con ventajas políticas duraderas para todos los pueblos del mundo. Todos los esfuerzos de mi país y de los países del Grupo de los 21 se orientan en ese sentido. Es preciso aprovechar plenamente la importancia que tiene el Comité de Desarme como órgano multilateral y las ventajas que ofrece, sobre todo porque los esfuerzos desplegados hasta ahora no han dado resultados que permitan llegar al punto decisivo en que se pasaría de los armamentos al desarme.

Según el consenso recogido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, la tarea de máxima prioridad para el Comité de Desarme es negociar el desarme nuclear. Tres años y medio después del primer período extraordinario de sesiones, el Comité no ha empezado aún a negociar sobre las armas nucleares, que, como todos estamos de acuerdo, constituyen el mayor peligro para la humanidad y para la supervivencia de la civilización. Algunas Potencias nucleares se oponen persistentemente a que esas negociaciones se celebren en el Comité y a la creación de un grupo de trabajo ad hoc encargado de ellas, medida en la que continuamos insistiendo.

Lo mismo ocurre con las negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos. El concertar un acuerdo sobre esa prohibición representaría una medida importante para detener la carrera de armas nucleares y un primer paso hacia la reducción de tales armas. Las solemnes declaraciones y las múltiples resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se pide insistentemente

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

la concertación de tal acuerdo, así como una serie de solicitudes, formuladas por el Grupo de los 21 y algunos otros miembros del Comité de Desarme, encaminadas a crear un grupo de trabajo ad hoc con ese fin, tropiezan con la persistente negativa de algunas Potencias nucleares. Los que, con su negativa, contribuyen en la forma más directa a la continuación de la carrera de armas nucleares asumen una gran responsabilidad. Lo menos que puede pedirse al Comité de Desarme es el establecimiento, al comienzo del período de sesiones, de grupos de trabajo encargados del desarme nuclear y del tratado de prohibición completa de los ensayos, y la iniciación del proceso de negociación, que esperamos desde hace tanto tiempo.

La segunda cuestión sobre la que se pueden realizar más progresos que el año pasado es la reanudación de la labor del Grupo de Trabajo encargado de las armas químicas y la elaboración de su nuevo mandato, que le permitiría iniciar negociaciones concretas en torno al texto de una convención sobre las armas químicas. La urgente iniciación de negociaciones sobre la convención es muy necesaria para eliminar en la forma más concreta la amenaza de empleo de tales armas y la amenaza de que se acumulen reservas de los nuevos tipos más letales de armas químicas binarias. Toda demora en iniciar esta labor abre una vía más para la carrera de armamentos, cuyas consecuencias son difíciles de percibir y de controlar.

Mi delegación considera también que debería reanudarse lo antes posible la labor de los grupos de trabajo encargados de la prohibición de las armas radiológicas y de las garantías negativas de seguridad.

Creemos que de aquí a la celebración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se puede concertar la convención sobre la prohibición de las armas radiológicas. Las cuestiones que quedan por resolver no plantean dificultades invencibles. Animada de un espíritu de transacción, la delegación de Yugoslavia está dispuesta a aportar su contribución para que la labor de ese Grupo se vea coronada por el éxito.

En cuanto a las garantías negativas de seguridad, mi delegación ha considerado siempre que ese derecho debe reconocerse incondicional y automáticamente a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, que hayan renunciado a estas armas y que no las posean en su territorio. Confiamos en que los Estados poseedores de armas nucleares podrán presentar una fórmula aceptable sobre las garantías negativas de seguridad antes del segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

El éxito del segundo período extraordinario de sesiones está también directamente vinculado a la elaboración por el Comité de un programa comprensivo de desarme. El Grupo de Trabajo dirigido por el distinguido Embajador de México, Sr. García Robles, ha realizado ya gran parte de la labor. Sin embargo, queda mucho por hacer y va quedando poco tiempo. No se deben subestimar las dificultades con que tropieza el Grupo en su trabajo, pero tampoco son de tal índole que no puedan superarse mediante una labor paciente y la comprensión mutua de las posiciones de las distintas delegaciones. Esto es tanto más cierto cuanto que la mayoría de las delegaciones tiene puntos de vista iguales o muy parecidos a los que figuran en el documento CD/223, presentado por el Grupo de los 21. El marco para la elaboración del programa comprensivo de desarme figura en muchos párrafos del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones y, en particular, en su párrafo 9 en el que, entre otras cosas, se señala que "dicho programa, después de pasar por todas las etapas necesarias, debería culminar en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz"; en el párrafo 50 se habla de "un programa amplio y por etapas con plazos convenidos" y en el párrafo 109 se especifica que "el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad". También se dice que "el programa comprensivo debería contener procedimientos apropiados para... la observación constante de... [su] aplicación".

En consecuencia, el Grupo de los 21 ha iniciado, ~~en su documento de trabajo~~ CD/223, la elaboración del proyecto del programa comprensivo de desarme, que contiene el programa detallado de medidas de desarme en determinadas etapas y con los correspondientes plazos de aplicación, que se han fijado en una forma flexible, pues tienen un carácter indicativo. El mecanismo para el examen, que el Grupo de Trabajo no ha estudiado todavía detalladamente, debería representar un importante vínculo entre la adopción y la aplicación de medidas de desarme.

El Comité debe, sin falta, presentar en breve el proyecto del programa comprensivo de desarme a la Asamblea en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No es preciso que todas sus partes estén perfectamente elaboradas, pero sí lo suficientemente para que se le pueda perfeccionar sin dificultad en el propio período de sesiones y se pueda adoptar una decisión acerca de su aprobación.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

Nuestro período de sesiones de primavera se celebrará en un ambiente de preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que, como se indica en el párrafo 128 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, no debería marcar "el final sino el principio de una nueva fase de los esfuerzos de las Naciones en la esfera del desarme".

El Comité de Desarme podrá aportar su mejor contribución a ese período de sesiones si logramos dos resultados. Primero, conseguir presentar una propuesta concertada para el programa comprensivo de desarme. Segundo, llegar a un acuerdo sobre algunas cuestiones de desarme que figuran en la agenda del Comité. Con esos dos resultados, crearíamos el clima constructivo que se necesita realmente para esa reunión universal de miembros de la comunidad mundial. Con ello se trazarían nuevos caminos, amplios y concretos para que, por fin podamos lanzarnos, realmente por la senda que conduce a la realización sistemática de los objetivos por los que una enorme mayoría de países ha optado innumerables veces durante todo el período de la posguerra. Este sería un decidido progreso en la tarea de poner fin a la carrera de armamentos e iniciar el proceso de desarme general y completo. Contamos con el pleno apoyo de la opinión pública mundial para la realización de ese objetivo, y es algo que debemos a las futuras generaciones. Sólo si llegamos a esa meta; podrá la humanidad evitar su propia destrucción y emprender nuevos caminos de cooperación para el desarrollo y la prosperidad de todos los países y pueblos de la tierra.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Etiopía, Embajador Terrefe.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia del Comité durante el mes actual y le ofrezco la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus onerosas responsabilidades. Agradecemos a su predecesor, el distinguido Embajador Anwar Sani, de Indonesia, la forma tan capaz en que dirigió la labor del Comité a finales del período de sesiones de 1981. También deseamos saludar y dar la bienvenida a los nuevos colegas que se han incorporado a nuestro Comité este año. Mi delegación desea asociarse a los demás oradores que han dado su pésame a la delegación de Italia por la muerte del Embajador Vittorio Cordero di Montezemolo.



(Sr. Terrefe, Etiopía)

Después de haber escuchado con gran interés las declaraciones hechas en la sesión plenaria por varios representantes, quiero hacer hoy una declaración de carácter general. De lo expuesto por la mayoría de las delegaciones, podemos llegar a dos conclusiones generales. En primer lugar, que el Comité está iniciando su período de sesiones de 1982 en un momento en que la situación internacional es muy preocupante. En segundo lugar, que los pueblos de todo el mundo están expresando con intensidad una preocupación creciente por las cuestiones de la carrera de armamentos y el desarme. Por ello, está surgiendo un creciente interés público en todo el mundo ante la convocatoria del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Así pues, es inevitable que, en cierta medida, el ritmo de nuestras negociaciones sea determinado teniendo en cuenta esa circunstancia. Independientemente de que estas reflexiones dificulten o faciliten nuestra tarea, los resultados que obtenga el Comité en este período de sesiones tendrán repercusiones importantes en el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Mi delegación no pretende examinar acontecimientos internacionales que son de la incumbencia de otros foros distintos del Comité. Sin embargo, en este Comité no negociamos como si estuviéramos encerrados en una cápsula aislada. Hay ciertos acontecimientos que guardan relación con los temas de nuestro programa y cuyo examen por el Comité es perfectamente válido. Por otra parte, hay situaciones políticas que deberían ser encomendadas exclusivamente a otros órganos, por cuanto que examinarlas aquí no facilitaría en modo alguno nuestras negociaciones. Ese es el principio por el que se rige mi delegación al examinar los acontecimientos internacionales en este Comité.

En muchas de las reuniones sobre desarme u otros temas afines que datan ya de muchos años, se hacen declaraciones en las que se describe la situación internacional del momento como crítica, tirante, peligrosa e incluso grave. Sin duda, ha habido muchas crisis mundiales, inclusive agresiones y conflictos que en varias ocasiones han conducido a la guerra. Sin embargo, recientemente ha surgido una nueva doctrina que hace que la situación internacional sea mucho más peligrosa a causa de la mayor posibilidad de una catástrofe nuclear. Me refiero al concepto de una guerra nuclear limitada y a la viabilidad de tal guerra y, por ejemplo, a la modernización de las piezas de artillería que puedan disparar municiones nucleares. La posibilidad de una guerra nuclear limitada, expuesta por el dirigente de uno de los principales Estados poseedores de armas nucleares,

(Sr. Terrefo, Etiopía)

es motivo de grave preocupación. Etiopía se une a la multitud de naciones y a la opinión pública internacional que rechazan esa actitud irresponsable, que constituye una amenaza sin precedentes para la supervivencia de la humanidad.

La política exterior de Etiopía se orienta por los bien conocidos principios de los países no alineados: respeto de la paz, la justicia y la igualdad, la independencia nacional, la unidad nacional y la no injerencia en los asuntos internos de otros países. Estos principios son asimismo la piedra angular de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. Ateniéndose a estos principios, mi país ve con gran aprensión el reciente incremento de los armamentos y el aumento sin precedentes del presupuesto militar de una de las principales Potencias nucleares, en detrimento de los objetivos socioeconómicos nacionales e internacionales. En nuestra condición de miembro del Comité de Desarme, nos preocupa igualmente escuchar declaraciones de altos funcionarios de esa misma Potencia en las que se rechaza la base misma del principio del respeto de la igualdad de derechos de todas las naciones y se pone en tela de juicio nuestro procedimiento de trabajo en el Comité de Desarme, es decir, el principio del consenso. Así pues, en ese contexto, mi delegación comprende plenamente que algunos miembros del Comité hayan mostrado su desagrado e indignación ante la propaganda dirigida contra ellos y ante la falta de respeto de que se ha hecho prueba hacia la soberanía de los Estados que representan o hacia las medidas que han adoptado en relación con su propia soberanía nacional.

Refiriéndome brevemente a la situación en nuestra región, consideramos especialmente preocupante la militarización y el constante empeoramiento del ambiente político y de seguridad en el Océano Índico. La política de los Estados Unidos tendiente a conseguir bases e instalaciones militares para sus Fuerzas de Despliegue Rápido en Expansión, así como las maniobras y ejercicios militares que han celebrado recientemente en la región, son causas de profunda preocupación. Dado que Etiopía atribuye gran importancia a la Declaración del Océano Índico como zona de paz, lamenta que no se lograra convocar el año pasado, en Colombo, la Conferencia sobre el Océano Índico, tal como había pedido la Asamblea General en su resolución 34/80 B.

Quiero referirme a otra situación que sigue preocupando profundamente a mi Gobierno, a saber, las repercusiones de la capacidad nuclear de Sudáfrica para la paz y la seguridad en África. Los consabidos Estados occidentales que prestan ayuda a Sudáfrica

(Sr. Terrefe, Etiopía),

en relación con su programa nuclear y le suministran el material nuclear siguen pretendiendo ignorar este problema regional nuestro y, sin embargo, piden que se refuerce el régimen de no proliferación nuclear. Cuando examinamos la cuestión nuclear, mi delegación se centrará en esta amenaza concreta y la pondrá de relieve.

Sin embargo, ya se ha dicho bastante acerca de la existencia o inexistencia de vínculos entre el actual ambiente político internacional y las negociaciones de desarme. Debemos centrar nuestra atención en el peligro de guerra nuclear planteado por la existencia de decenas de millares de ojivas nucleares, cuya capacidad destructiva es superior a varios millones de la bomba atómica que destruyó Hiroshima en 1945. Es una realidad que la posibilidad de que se utilicen estas armas está aumentando rápidamente a causa de las relaciones tensas, sobre todo entre los principales Estados poseedores de armas nucleares. Así pues, no podemos negar la urgencia de concentrar seriamente nuestra labor sustantiva de negociación. El hecho de que la Asamblea General haya aprobado en su trigésimo sexto período de sesiones más de 50 resoluciones sobre desarme, así como la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ponen especialmente de relieve esa urgencia.

Sin perjuicio de las decisiones que adopte el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme o de los resultados que obtenga el Comité de Desarme en estos próximos meses, mi delegación opina que el Comité de Desarme debe dar nuevo impulso a los otros tres grupos de trabajo ad hoc establecidos el año pasado a fin de que puedan proseguir su trabajo al tiempo que seguimos explorando los medios de llegar a un consenso respecto de la creación de grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro de desarme nuclear. Ya se han hecho propuestas útiles como, por ejemplo, la de la República Democrática Alemana el martes último, acerca de los mandatos y la duración de los nuevos grupos de trabajo ad hoc.

Por consiguiente, habida cuenta de la actual situación internacional y del creciente riesgo de una guerra nuclear, la delegación de Etiopía acoge con satisfacción el reciente comienzo de las conversaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre los proyectiles nucleares de alcance intermedio. Expresamos la esperanza de que, con el comienzo de las negociaciones en Ginebra, se promueva un período de renovados esfuerzos en pro del desarme y que se reanude asimismo el proceso SALT.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

A mi delegación le complace también el hecho de que, bajo su presidencia, las consultas sobre la inclusión de un tema relativo al espacio ultraterrestre hayan desembocado en un consenso. Teniendo en cuenta la gran rapidez con que progresan las investigaciones y la tecnología espaciales, ha llegado el momento de prestar atención a los crecientes peligros de la utilización del espacio ultraterrestre, con fines militares, al paso que otros foros de las Naciones Unidas estudian los aspectos jurídicos y la cuestión de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, ya que ello ofrece a la humanidad oportunidades ilimitadas para encauzar sus conocimientos universales en beneficio de todos los países del mundo, a fin de que éstos puedan solucionar sus problemas económicos y sociales, en particular en la esfera de las comunicaciones y la explotación de los recursos naturales. En el Comité de Desarme, nuestra tarea inmediata es negociar medidas para impedir que la carrera de armamentos nucleares se extienda al espacio ultraterrestre, ya que el uso de satélites para los sistemas de alerta temprana contra un ataque nuclear y otros usos del espacio sugieren la posibilidad de una guerra espacial en el futuro. Sin embargo, este problema no debe desviar la atención del Comité de sus temas prioritarios.

Teniendo en cuenta el creciente interés que manifiestan los Estados y las personas interesadas de todo el mundo en la convocación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es natural que el Comité preste especial atención a la labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme en relación con la preparación de un proyecto de programa comprensivo. A este respecto, es verdaderamente afortunado el hecho de que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme esté dirigido por el distinguido representante de México, Embajador García Robles, con la amplitud de miras y la competencia que le caracterizan.

Los puntos de vista de mi delegación sobre las diversas cuestiones del programa comprensivo de desarme se recogen en los documentos de trabajo CD/223, CD/229 y CD/230, que reflejan la posición del Grupo de los 21. Esos documentos de trabajo, que se basan en las disposiciones del Documento Final y que han sido objeto de un amplio examen por parte de varias delegaciones, aportan un criterio realista y eficaz para elaborar, con miras al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, un proyecto de programa de desarme válido.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Por lo que respecta a la cuestión de las armas nucleares, para mi delegación sería difícil aceptar el objetivo de algunas delegaciones de equiparar las armas nucleares con las armas convencionales. Asimismo, resultaría difícil dar el Visto bueno a las tentativas de impugnar la prioridad que entre las medidas de desarme se otorga a la cuestión del desarme nuclear.

En cuanto a los temas de nuestra agenda, deseo reiterar que, a juicio de mi delegación, los Grupos de Trabajo ad hoc establecidos el año pasado deberían continuar sin demora su labor. Con respecto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares y a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear -temas que revisten la máxima prioridad-, quisiéramos reiterar nuestra opinión e insistir en que es urgente la necesidad de crear grupos de trabajo ad hoc sobre esos temas. Es lamentable observar que, en vista de la declaración formulada por el distinguido representante de los Estados Unidos de América sobre la cuestión nuclear en la sesión plenaria celebrada el 9 de febrero, quizá sea difícil lograr actualmente ese objetivo particular. Sin embargo, por lo que respecta a las armas químicas, confío en que podamos lograr mayores progresos merced al mandato revisado del Grupo de Trabajo. En este sentido, hemos recibido con gran pesar los informes publicados acerca de la decisión de los Estados Unidos de construir una instalación para la producción de armas químicas y de asignar mayores recursos para la producción de tales armas, porque ello inevitablemente intensificaría la carrera de armas químicas. Mucho tememos que esta tendencia alarmante sólo contribuya a la larga a hacer aún más complejas las negociaciones sobre las armas químicas. Por consiguiente, es evidente que hay que realizar sin demora progresos rápidos en lo referente a una convención sobre las armas químicas.

Por último, quiero señalar que hemos recibido con gran interés el informe del Secretario General acerca del estudio sobre la relación entre el desarme y el desarrollo. El estudio, preparado bajo la presidencia de la Sra. Thorsson, de Suecia, a quien mi delegación desea expresar su reconocimiento por la valiosa contribución que ha hecho, no sólo pueda proporcionar una base útil para examinar las consecuencias socioeconómicas de la carrera de armamentos, sino que puede constituir un factor esencial para aprovechar los recursos potenciales que permitan alcanzar el objetivo de desarrollo de los países en desarrollo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética quiere exponer su opinión sobre el primer tema de la agenda: "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

No es fortuito que el Comité de Desarme inicie sus trabajos con el examen del tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, pues esta cuestión prioritaria tiene, en efecto, una importancia y una urgencia extraordinarias, y su solución práctica respondería a los auténticos intereses de todo el género humano.

El problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares está planteado en términos acuciantes en el conjunto de las cuestiones del desarme nuclear. El concertar un tratado sobre la prohibición general y completa de dichos ensayos dificultaría el perfeccionamiento y la proliferación de las armas nucleares. Si se sigue demandando la solución de este problema, continuará el desarrollo y la producción acelerada de tipos nuevos y todavía más destructores de tales armas.

La Unión Soviética y otros países socialistas han propugnado y siguen propugnando activa e invariablemente la prohibición general y completa de los ensayos nucleares por todos los Estados, en todos los medios y para siempre: la pronta solución de este problema importante y urgente.

Desde hace años venimos propugnando la idea de que el Comité de Desarme desempeñe una función activa en la solución del problema de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Hemos apoyado la propuesta del grupo de países neutrales y no alineados sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc para celebrar negociaciones a ese respecto. En su intervención del 15 de febrero, el representante de la República Democrática Alemana propuso una formulación para el mandato de dicho grupo de trabajo. Compartimos el enfoque de la delegación de la República Democrática Alemana.

Hasta ahora, pese a los decididos esfuerzos desplegados durante muchos años por muchos países, y pese también a las decenas de resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre este tema, no han comenzado en el Comité las negociaciones multilaterales como consecuencia de la actitud de los Estados Unidos y el Reino Unido, que han bloqueado el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc y la iniciación de las negociaciones sobre este tema en el Comité.

(Sr. Issraelian, URSS)

Como es sabido, a finales del decenio de 1970 la Unión Soviética, los Estados Unidos y Gran Bretaña emprendieron negociaciones trilaterales sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Desde un principio, la Unión Soviética se esforzó por asegurar el éxito de esas negociaciones y, a tal fin, dio pasos importantes para tener en cuenta los deseos de sus interlocutores occidentales, presentando propuestas detalladas sobre diversas cuestiones. Estas negociaciones fueron interrumpidas por los Estados Unidos, y no podemos decir nada acerca de su destino ulterior.

Por otra parte, teniendo en cuenta el gran interés de los miembros del Comité de Desarme por esta urgente cuestión, la delegación soviética quiere informarles de la posición adoptada por la URSS acerca de los diversos aspectos del problema relativo a la elaboración y la concertación del tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Creemos que el tratado debe imponer a todas las partes la obligación de prohibir, evitar y abstenerse de efectuar explosiones experimentales de armas nucleares en ningún lugar situado bajo su jurisdicción o control, y en ningún medio, así como de abstenerse de inducir y estimular a la realización de ensayos experimentales de armas nucleares en ninguna parte, y de participar en ellas.

Proponemos que el tratado se complemente con un protocolo sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, que forme parte integrante del tratado y tengan en cuenta lo dispuesto en el artículo V del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En virtud del protocolo, las partes en el tratado establecerían una moratoria para las explosiones nucleares con fines pacíficos y se abstendrían de inducir o estimular a la realización de tales explosiones, de permitir las o participar en ellas mientras no se elaboren unas normas apropiadas para tal realización.

Somos partidarios de que, después de la entrada en vigor del tratado, las partes prosigan sin demora el examen de la cuestión de las normas para la realización de explosiones nucleares con fines pacíficos. Esas normas podrían recogerse en uno o varios acuerdos especiales, y aplicarse mediante la modificación pertinente del protocolo antes citado.

(Sr. Issraelian, URSS)

Consideramos que para que el tratado no menoscabe los acuerdos previamente concertados sobre limitación de armamentos, no debe afectar a las obligaciones contraídas por las partes al respecto en virtud de otros acuerdos internacionales. A nuestro juicio, el tratado debe prever el procedimiento para introducir enmiendas en él y contener una disposición sobre el retiro del tratado por consideraciones relacionadas con los intereses nacionales supremos.

Reconociendo la gran importancia del control de la observancia del tratado, creemos que las partes en él deben utilizar los medios técnicos nacionales de control de que dispongan, así como las posibilidades del intercambio internacional de datos sísmicos. En la preparación de esas medidas podría desempeñar y desempeña de hecho una función decisiva el Comité de Desarme, bajo cuyos auspicios viene trabajando con éxito en los últimos años un grupo de expertos en sismología.

Podrían examinarse también otras medidas de cooperación, en particular el intercambio de datos sísmológicos complementarios. Ello estaría vinculado a la instalación y utilización por la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido de estaciones sísmológicas nacionales de gran calidad y características fijadas de común acuerdo.

Naturalmente, nuestra posición se ha expuesto en el curso de las negociaciones bilaterales y se refleja en el informe sobre la marcha de esas negociaciones, presentado al Comité de Desarme.

Puede afirmar que la mayor parte del trabajo de elaboración del tratado estaba hecha. Para que terminaran con éxito las negociaciones, sólo quedaban por concretar dos o tres cuestiones.

Sin embargo, el viraje de los países occidentales hacia la intensificación de los preparativos militares ha hecho que se interrumpan las negociaciones sobre una cuestión tan importante, y los Estados Unidos declaran que en la actualidad todo el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares no es urgente.

La Unión Soviética desea que continúen sin demora las negociaciones trilaterales y está dispuesta a hacer cuanto de ella dependa para que culminen con éxito. Por otra parte, como hemos subrayado reiteradamente, la Unión Soviética ha apoyado y apoya invariablemente la idea de que deben aprovecharse al máximo las posibilidades del Comité de Desarme para unas negociaciones multilaterales fructíferas, con objeto de que cesen los ensayos nucleares en todos los medios y por parte de todos cuantos los efectúan.



(Sr. Insraelian, URSS)

Estamos dispuestos también a apoyar las propuestas encaminadas a que el Comité presente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, un informe sobre el estado en que se encuentra la preparación del tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Por último, queremos poner de relieve aquí, en el Comité, que la Unión Soviética está de acuerdo en que el tratado entre en vigor aun cuando inicialmente no sean partes en él todas las Potencias nucleares, sino sólo tres: la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido. Dicho de otro modo, reafirmamos nuestra disposición a que inicialmente suscriban el tratado tres Potencias nucleares -la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido-, sin esperar a que se adhieran a él China y Francia. En tal caso, el tratado entraría en vigor por un período de tiempo convenido, y esa entrada en vigor sería definitiva si antes de que expirara el plazo establecido, se adhirieran las otras Potencias poseedoras de armas nucleares.

Antes de terminar esta intervención, la delegación soviética quiere detenerse brevemente en otra cuestión que ya se ha planteado varias veces en el Comité: las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de las armas nucleares en Europa. En el curso del debate general, la mayoría de las delegaciones han señalado complacidas la celebración de esas negociaciones. Ello es muy comprensible. El mero hecho de que comenzaran se acogió con satisfacción en todo el mundo, especialmente en los países europeos, en los que se asocia a ellas la esperanza de que desaparezcan las tensiones y aumente la distensión y la confianza entre los pueblos; la esperanza de poder apartar de Europa y del resto del mundo la amenaza de una hecatombe nuclear.

Llaman la atención, por otra parte, las apreciaciones, indudablemente tendenciosas y partidistas, sobre la marcha de las negociaciones, expuestas en diversas intervenciones de los representantes de los países occidentales. Por ejemplo, el representante de los Estados Unidos declaró el 9 de febrero que en las negociaciones "se está examinando la propuesta del Presidente Reagan de eliminar todos los sistemas de proyectiles nucleares de alcance intermedio con base terrestre, dondequiera que estén emplazados". En su intervención del 11 de febrero, el representante de Gran Bretaña señaló que "el logro del nivel cero respecto de los proyectiles nucleares de alcance intermedio de ambas partes basados en tierra sería una contribución principal a la estabilidad internacional y, por consiguiente, a la realización de progresos en otras esferas de los trabajos de control de armamentos". En el mismo

(Sr. Issraelian, URSS)

sentido, la denominada "opción" cero y el proyecto de tratado basados en ella, que la delegación de los Estados Unidos presentó el 4 de febrero, han recibido gran publicidad en los medios informativos de los países occidentales como base "constructiva" para llegar a un acuerdo.

Permítanme que, a este respecto, señale una vez más a la atención de ustedes el comunicado sobre la recepción dada por L. I. Brezhnev a los representantes del Consejo Consultivo de la Internacional Socialista sobre el Desarme, que ha sido publicado como documento del Comité (CD/240), y también el artículo titulado "Una nueva etapa de la carrera de armamentos: ¿ser o no ser?", en los que se analiza la situación existente en las negociaciones mencionadas. Este artículo apareció en el número del diario Pravda de 10 de febrero de este año, y ha sido reproducido en el boletín de prensa de la Representación Permanente de la URSS en Ginebra.

En el artículo se citan las palabras de L. I. Brezhnev, según el cual la situación de las negociaciones "no puede menos de suscitar cierta inquietud". El motivo está en la resistencia cada vez más clara de los Estados Unidos a buscar soluciones conformes al principio de la igualdad y seguridad. El fondo de la "opción cero", propuesta por los Estados Unidos y de la que tanta propaganda se ha hecho en el Comité, es pedir que la Unión Soviética suprima unilateralmente todos sus proyectiles de alcance intermedio. Como resultado, "el número de los proyectiles de alcance intermedio de la OTAN no disminuiría en lo más mínimo, en tanto que el número de los proyectiles análogos en la parte europea de la URSS se reduciría en más de la mitad" y "la OTAN duplicaría con creces su ventaja en cuanto al número de los vectores de armas nucleares de alcance intermedio y la triplicaría en cuanto al número de cargas nucleares".

Por su parte, la Unión Soviética está dispuesta a aceptar una verdadera "opción cero", que no signifique el desarme unilateral de nadie, sino la renuncia completa por ambas partes a todos los tipos de armas nucleares de alcance intermedio apuntadas contra objetivos situados en Europa; más aún, la renuncia a las armas nucleares de alcance intermedio y a las armas nucleares tácticas.

En el artículo se expone en detalle la posición de la URSS sobre todas estas cuestiones, así como las propuestas presentadas por la Unión Soviética con el fin de llegar cuanto antes a un acuerdo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con esto termina mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Como saben ustedes, debemos tomar decisiones en relación con la agenda y el programa de trabajo para la primera parte del período de sesiones de 1982, así como el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales

(El Presidente)

eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, sobre las armas radiológicas y sobre las armas químicas. Tengo entendido que han terminado las consultas celebradas en relación con el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas y que podemos tratar esta cuestión hoy.

Me propongo suspender la sesión plenaria ahora y reanudarla a las 15.30 horas. Entonces decidiremos sobre esas cuestiones.

Inmediatamente después celebraremos una reunión informal para continuar el examen de las cuestiones pendientes.

La sesión se suspende a las 13.20 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, se reanuda la 156ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Doy la palabra al representante del Zaire.

Sr. NZENGEYA (Zaire) [traducido del francés]: Sr. Presidente, al tomar por primera vez la palabra en el presente período de sesiones, mi delegación se une a las demás para felicitarle con motivo de su brillante elección a la Presidencia de nuestro Comité durante este mes de febrero de 1982.

Su predecesor, el Embajador Sani, de Indonesia, tuvo el mérito de clausurar los trabajos de nuestro período de sesiones del año 1981 y su positiva contribución a los trabajos del Comité merece nuestro reconocimiento.

La delegación expresa su más sinceras condolencias a la delegación de Italia por el fallecimiento inesperado del Embajador Cordero di Montezemolo.

Asimismo da la bienvenida al Comité a los nuevos colegas y aprecia en lo que vale la presencia en éste de la Sra. Inga Thorsson a la cabeza de la delegación de Suecia. Su estudio comparado sobre la relación entre el desarme y el desarrollo es una de las aportaciones más positivas a los trabajos de nuestro Comité.

El actual período de sesiones tiene a nuestros ojos una particular importancia, pues en él deberá hacerse un balance de cuatro años de actividades en la esfera del desarme y presentar un informe completo de sus actividades a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, previsto para junio de 1982 en Nueva York.

No puede negarse que el Comité de Desarme es en gran parte responsable del éxito o el fracaso de ese segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Tal afirmación adquiere todo su verdadero significado cuando

(Sr. Hzengeya, Zaire)

se sabe que la actual composición del Comité de Desarme es significativa desde varios puntos de vista. En efecto, el Comité incluye a todas las Potencias poseedoras de armas nucleares e incluso aquellas que tienen vocación de serlo.

Además, todas esas mismas Potencias nucleares, miembros del Comité de Desarme, son también miembros permanentes del Consejo de Seguridad y ejercen su derecho de veto para expresar su reprobación ante una posición contraria a sus intereses. Son los que, en virtud del Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas tendrán a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos a fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de recursos humanos y económicos del mundo.

Ahora bien, para llevar a cabo esta misión que le confía la Carta de las Naciones Unidas, Carta que ellos han suscrito libremente, es decir, la restauración de un clima propicio al restablecimiento de la confianza y la armonía y -por qué no- de la distensión y la cooperación, es preciso que todos los Estados renuncien a la carrera ilusoria por la supremacía y a objetivos hegemónicos.

Manifestar esas ideas ante quienes están encargados en primer lugar de mantener la paz y la seguridad internacionales, en un momento en que las relaciones internacionales se caracterizan por la ruptura de la distensión, el resurgimiento de la guerra fría y las rivalidades hegemónicas entre las grandes Potencias, siempre en busca de zonas de influencia, de bases y de materias primas, y lanzadas a la carrera de armamentos y especialmente de armamentos nucleares, no significa en modo alguno dar pruebas de falta de realismo. Y ello porque sólo la voluntad política de esos países dicta sus actitudes encaminadas a crear un clima general de incertidumbre y malestar que exacerba la amenaza potencial de un holocausto nuclear.

El holocausto nuclear ha dejado de pertenecer al mero reino de la especulación teórica para convertirse, con la proliferación y la miniaturización del armamento atómico, cuya utilización está seriamente prevista en caso de conflicto en una hipótesis creíble.

El advenimiento del armamento atómico táctico, como es el caso del emplazamiento de armas nucleares de alcance intermedio que actualmente se realiza en Europa, representa perfectamente el concepto de empleo de armamento atómico en la estrategia nuclear y hace caducas las teorías de la disuasión, del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales por el equilibrio del terror.

(Sr. Nzengeya, Zaire)

Los esfuerzos de la comunidad internacional en lo que respecta al concepto mismo del desarme general y completo debe llevar a los Estados a realizar sus objetivos políticos, económicos, sociales y culturales legítimos sin recurrir a la guerra, al espíritu bélico y de confrontación.

¿Es necesario hipotecar el futuro de las naciones, de los pueblos, de las generaciones, incluso de la humanidad, mediante una acumulación excesiva de complejos armamentos cuyo control corre aún más el peligro de escapar al hombre?

La humanidad vive en la hora actual un período propicio a todas las promesas, a todas las promesas de destrucción, ya que el aniquilamiento potencial de la humanidad se convierte así en su propio fin. Antiguamente la guerra enfrentaba a adversarios que peleaban por una causa concreta y de ella salía un vencido y un vencedor, pero con las armas que el mundo posee hoy, es posible, e incluso cierto, que no habrá ni vencedor ni vencido; el mismo mundo será destruido y, por lo tanto, todos saldrán perdiendo.

La adhesión al proceso de desarme general y completo, en especial el desarme nuclear, implica la aceptación de la idea del control, y en especial de un control internacional eficaz. Por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deberán permitir a un organismo encargado del control y la verificación que cumplan su misión. Las fronteras y las instalaciones deben estarle abiertas.

La adquisición por Sudáfrica del arma nuclear, con la complicidad de ciertas Potencias, es un gravísimo peligro para la seguridad de los Estados africanos. Se opone a la voluntad muchas veces reafirmada de nuestros Jefes de Estado, que desean hacer del continente africano una zona desnuclearizada. A juicio de mi delegación, en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme deberán adoptarse medidas en este sentido.

Mi delegación tendrá oportunidad de exponer su postura sobre los distintos temas que figuran en la agenda del actual período de sesiones, pero ya desde ahora considera que deben proseguirse las negociaciones de fondo que se celebran al nivel de los grupos de trabajo ad hoc siguiendo el ejemplo del grupo sobre un programa comprensivo de desarme que con tanta competencia dirige el Embajador García Robles, de México. Deben prorrogarse los mandatos de los grupos de trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, sobre las armas químicas y los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, y ampliarse el mandato del grupo sobre las armas químicas.

(Sr. Ngwenya, Zaire)

Asimismo, mi delegación suscribe totalmente la idea de establecer dos grupos de trabajo ad hoc encargados respectivamente de negociar un tratado de prohibición de los ensayos nucleares y de prever medidas capaces de detener la carrera de armamentos nucleares para favorecer el desarme nuclear. Nuestro Comité ha de tener en cuenta las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, como la 36/84 y la 36/85, para asegurar su aplicación, tanto más cuanto que la Asamblea en su último período de sesiones, consideró de suma prioridad los dos primeros temas de nuestra agenda.

Mi delegación observa complacida que el tema 7 de la agenda se examinará de forma distinta que los demás temas de su agenda.

Mi país, el Zaire, ha buscado siempre el camino de la paz para la solución de los conflictos y las controversias. Seguirá aportando su voto, como país no alineado, a las deliberaciones de nuestro Comité, a fin de conseguir la paz, condición sine qua non de todo progreso y objetivo del desarme general y completo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Quisiera ahora referirme a la cuestión de la agenda y del programa de trabajo, así como al establecimiento de órganos subsidiarios.

De conformidad con el artículo 29 del reglamento del Comité, el "Presidente del Comité redactará, con ayuda del Secretario, la agenda provisional y el programa de trabajo y los someterá al Comité, para que éste los examine y apruebe".

Hoy el Comité tiene a la vista el Documento de Trabajo Nº 47/Rev.2, presentado de conformidad con el artículo 29. Antes de que el Comité tome una decisión sobre el Documento de Trabajo Nº 47/Rev.2, deseo hacer la siguiente declaración:

"Con respecto a la aprobación de la agenda para 1982 y del programa de trabajo para la primera parte del período de sesiones, queda entendido que la cuestión del no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan dichas armas podrá examinarse en relación con el tema 2 de la agenda, igual que el año pasado.

Habida cuenta de las opiniones expresadas, el Comité tomará en el momento oportuno una decisión sobre la celebración de reuniones informales para examinar el tema 7 de la agenda durante la primera parte del período de sesiones. El examen ulterior de este tema durante la segunda parte del período de sesiones se decidirá teniendo en cuenta la situación que exista entonces. Al examinar este tema se tendrán debidamente en cuenta las recomendaciones contenidas en las resoluciones 36/97 C y 36/99 de la Asamblea General."

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el Documento de Trabajo Nº 47/Rev.2.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: La delegación del Brasil no tiene objeciones contra la declaración que acaba de hacer usted acerca de la agenda y del programa de trabajo. La delegación del Brasil entiende que las futuras actividades del Comité durante el período de sesiones de 1982 se decidirán teniendo presentes las prioridades establecidas para sus trabajos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como no hay objeciones, consideraré que podemos proceder en la forma indicada.

Así queda acordado.

Sr. HENDLER (República Democrática Alemana) [traducido del ruso]: En su deseo de que el Comité empiece a tratar cuanto antes las cuestiones sustantivas, el grupo de países socialistas no se opone a la aprobación, por consenso, de la agenda del Comité para 1982, en la forma propuesta por el Presidente en su documento de trabajo. Al mismo tiempo, el grupo de países socialistas lamenta que no se haya incluido en la agenda el importante tema de la prohibición de las armas nucleares neutrónicas a causa de la posición negativa adoptada por la delegación de los Estados Unidos de América y las de sus aliados más cercanos de la OTAN.

Como se sabe, ya el 9 de marzo de 1978, los países socialistas, es decir, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, Rumania y la Unión Soviética, presentaron al Comité de Desarme un proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas (Documento CCD/559).

Habida cuenta de la importancia y urgencia de ese documento, en el verano de 1981 el grupo de los países socialistas pidió que se iniciaran lo antes posible negociaciones con el fin de elaborar dicha convención y establecer, dentro del marco del Comité, el grupo de trabajo correspondiente. Sin embargo, en aquel momento, la delegación de los Estados Unidos de América impidió el establecimiento de ese grupo.

La particular urgencia de esta cuestión ha sido señalada reiteradamente, tanto en el Comité de Desarme, como en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por toda una serie de delegaciones. En la resolución 36/92 K, aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General pide al Comité de Desarme que sin demora inicie negociaciones en un marco institucional apropiado con el objeto de concluir una convención sobre la prohibición de las armas neutrónicas y le presente un informe sobre esta cuestión en su trigésimo séptimo período de sesiones. También se ha manifestado gran preocupación sobre la aparición de las armas neutrónicas en el comunicado de la reunión plenaria de Ministros de Relaciones Exteriores y

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

jefes de delegación de los Países no Alineados, transmitido a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones el 25 y 28 de septiembre de 1981. En la resolución del Consejo del OPAJAL, aprobada a principios de 1982, se hace asimismo un llamamiento para prevenir el peligro que entraña la producción de las armas neutrónicas.

El grupo de países socialistas considera que la negativa a incluir en la agenda el tema de la prohibición de las armas nucleares neutrónicas es contraria a la opinión de la mayoría de los Estados, expresada en particular en la resolución 36/92 K de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por su parte, los países socialistas tienen el propósito de plantear esta cuestión cuando se examinen los temas correspondientes de la agenda del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quisiera señalar al Comité el Documento de Trabajo Nº 48, que contiene un proyecto de decisión acerca del establecimiento de grupos de trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, sobre las armas radiológicas y sobre las armas químicas.

Someto a decisión del Comité el proyecto que figura en el Documento de Trabajo Nº 48. Si no se hacen observaciones, consideraré que el Comité aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Nuestra delegación fue una de las que participó en las consultas previas a esta decisión, y quiero expresar nuestra sincera satisfacción en vista de que se ha adoptado esta importante medida en la historia de nuestras negociaciones sobre las armas químicas. Desde luego, el texto del mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas podría haberse mejorado más, pero de todos modos, deseo expresar nuestro reconocimiento, también a los dos Estados que participaron en las negociaciones bilaterales sobre el tema, especialmente por haber aceptado este mandato ampliado, con lo que han aceptado sinceramente participar con limitaciones en estas negociaciones tan importantes y difíciles.

Espero sinceramente que la expresión "lo más pronto posible", que figura al final del párrafo relativo al mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, significará una fecha en un futuro no demasiado lejano.



Sr. MIHAJLOVIC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: En nombre de mi delegación, deseo dejar constancia en acta de que la delegación de Yugoslavia entiende que el mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas abarca todas las armas químicas. Lo digo porque en las resoluciones de las Naciones Unidas se mencionan todas las armas químicas y lo mismo ocurre en el párrafo 75 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía un documento de trabajo informal que contiene un calendario de las sesiones previstas por el Comité para la semana próxima. El calendario es, desde luego, provisional, puesto que hay varias cuestiones que deben resolverse si queremos utilizar plenamente el tiempo de que disponemos. Se ha dispuesto que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme se reúna el martes por la tarde en vez del lunes por la tarde, a petición del Presidente del Grupo de Trabajo. Continuaremos celebrando reuniones informales para examinar los asuntos todavía pendientes y hemos dejado sin fijar las fechas para las sesiones de los tres grupos de trabajo ad hoc establecidos hoy por el Comité, pues todavía debemos adoptar las decisiones sobre la presidencia de esos órganos. En todo caso, deseo que se me informe en cuanto se llegue a un consenso al respecto.

Como se acordó en el Comité, celebraremos una reunión informal cinco minutos después de levantarse la sesión plenaria, para continuar el examen de las solicitudes de participación de Estados no miembros.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 23 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.